

CAPÍTULO XII

LA REFORMA ESCOLAR: FORMACION DEL PROFESORADO

1. LA PREPARACIÓN: PAZ PORFIRIANA¹

El periodo que reseña este capítulo abraza desde 1882, la segunda mitad del régimen de González, hasta el fin de la década. Etapa de consolidación de dos importantes tendencias iniciadas tiempo atrás: la pacificación (Cfr. capítulo XI, 1), antiguo anhelo de las dos últimas generaciones, y la conciliación, bálsamo restaurador para políticos y militares, liberales y conservadores. A tal grado se estaban ya olvidando las pasadas querellas que *El Monitor Republicano* podía decir:

Hace muy poco tiempo todavía no se hablaba en los corrillos ni en los salones de otra cosa que no fuera política. Ahora todo ha cambiado por completo... se trata exclusivamente de ferrocarriles, telégrafos aéreos y submarinos, de minas de todos metales, de inmigración y colonización y del brillante porvenir que se les abre a las aspiraciones nacionales (marzo 9 de 1881).

En el aspecto educativo, el presidente González describe la obra de su periodo:

El gobierno emanado del Plan de Tuxtepec imprimió una nueva faz a la enseñanza, modificando algunos reglamentos y ensanchando el programa de estudios, de conformidad con las indicaciones hechas por una larga experiencia y con los adelantos de las ciencias, de la pedagogía, sobre todo. En este tercer periodo [se refiere a los anteriores de Juárez y Lerdo], se hicieron mejoras importantísimas en el ramo de Instrucción Pública, creando la unidad entre las escuelas primarias y precisando la forma y manera como debían hacerse los

¹ El país tenía, en 1881, 12 000 000 habitantes y la capital 338 000 (Davies, 1972, pp. 483-501).

cursos, que antes estaban al arbitrio de los profesores. Uniformada la enseñanza primaria, se hicieron en ésta los primeros ensayos de los métodos objetivos, y se le incrustó el aprendizaje de algunas materias que antes se reservaban para los estudios superiores... (*México, a través de los Informes Presidenciales*, 1976, p. 19) (Cfr. capítulo XI, 3).

Esta época de incesante progreso bien puede llamarse iniciadora del enfoque científico en la educación con la aplicación del “arte científico” de la educación o pedagogía, al decir de Parra (Wilson, 1941, pp. 294-295). El maestro se convierte en un agente responsable de preparar ciudadanos capaces de realizar los ideales nacionales. Por tanto, debe percatarse de sus responsabilidades y poseer el conocimiento adecuado de los objetivos encomendados a él. De ahí procede la atención a la pedagogía y el interés por la misma. La expansión del número de los educandos refleja en parte la respuesta a los desvelos del maestro; de ahí también el creciente interés en las estadísticas y mediciones. El maestro requiere laboratorios y equipos; de ahí la atención prestada a los edificios destinados a la enseñanza. En fin, este conjunto de inquietudes recibe diligente atención en los Congresos de Instrucción de 1889 y 1890.

El país ha descubierto que la educación, más que las armas, es el medio único para su engrandecimiento, y a ésta dedica sus mejores esfuerzos.

La paz del país fue un ingrediente fundamental en el progreso educativo; pero los hechos en este mundo, fuera de los debidos a los elementos ciegos de la naturaleza, son producto de la actividad humana. Y ésta fue durante estos años extraordinariamente pródiga en hombres insignes que hicieron de la educación todo un afán. Entre éstos sobresale Joaquín Baranda, no sólo por haber llevado la responsabilidad de la misma en tan floreciente periodo sino por sus talentos personales.

2. JOAQUÍN BARANDA (1840-1909), UN EJEMPLAR SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Nació en México, de familia hidalga por el origen y el crédito. Pedro Sainz de Baranda, su padre, campechano al servicio de España antes de la independencia de México, llegó a ser comandante general de Yucatán y Veracruz y, más adelante, jefe político y comandante de Valladolid y vicegobernador de Hidalgo. Ingresó Joaquín al seminario de San Miguel de Estrada (Campeche), donde se distinguió por las prendas de su entendimiento no menos que por su temperamento vivaz. Convertido el Seminario en Instituto Campechano, Baranda fungió como profesor de idioma castellano, retórica y política. Abogado en 1862, le sorprende luego la Interven-

ción y lo obliga a refugiarse en Matamoros, capital entonces de Tamaulipas. Desempeña diversos cargos públicos en dicha ciudad. Al caer ésta en poder de los invasores, Baranda es exiliado al Castillo de Sisal en Yucatán. De ahí sale y se dirige a Campeche a ocuparse en actividades docentes.

Al triunfo de la República, vuelve a México, ingresa de nuevo en la vida pública, y es elegido diputado al IV Congreso, en cuya comisión de gobernación tuvo por compañero a Justino Fernández. Desde la tribuna parlamentaria se distinguió por el vigor de su oratoria, sus conocimientos jurídicos y la valentía de sus apóstrofes. Elegido en 1870 gobernador del estado de Campeche dio muestras en su gestión de habilidad administrativa. Hombre que iba siempre al grano en los asuntos, niveló la hacienda pública, dio garantías y seguridad a los agricultores, importantes factores de la riqueza estatal, y se esforzó por mejorar la instrucción pública, características que aparecerán durante su mandato como ministro de Justicia e Instrucción Pública (septiembre 15 de 1882-febrero 6 de 1901), con la atención solícita dispensada a la formación de profesores.

Nunca antes se había reparado en la educación básica de toda educación: buenos maestros= buena enseñanza. Todo lo demás: planes de estudio, programas de cada una de las materias, textos y medios audiovisuales son elementos inertes. Sólo el maestro es el elemento vivo, cuya misión no se reduce a comunicar información sino un método también –y qué importante es éste– y los valores, junto con su personalidad. Baranda se anotó este mérito considerable. Es el creador de la Escuela Normal para profesores de educación primaria y el autor de la transformación de la Escuela Secundaria de niñas en Escuela Normal para señoritas. Además, como resultado de su preocupación por la formación de maestros, Baranda logró uniformar la primaria en beneficio del pueblo, enseñanza menos protegida en otros gobiernos, los cuales dedicaban más recursos a la preparatoria y la profesional. Otro rasgo digno de mención y de encomio fue su delicadeza manifestada en dos ocasiones: la primera, al retirarse a la vida privada a la caída de Lerdo, cuyo partidario había sido, hasta que los tuxtepecanos lo llamaron al servicio público, y la segunda, cuando preparó un dictamen que destruyó las aspiraciones presidenciales de Limantour por ser hijo de francés, y al mismo tiempo renunció a su cargo para quitar toda sospecha de parcialidad en su juicio.

Baranda desempeña el cargo desde septiembre 15 de 1882 por el llamado del general González hasta septiembre de 1883, cuando vuelve a ocupar la gubernatura de Campeche. En octubre 22 del mismo año se encarga nuevamente de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, cartera que ocuparía

a lo largo de cuatro administraciones del general Díaz, hasta septiembre 6 de 1901. Era miembro del Senado al ocurrir su deceso en la capital (1909) (Peña, 1900, pp. viii-xxviii;). De él dice Martínez Jiménez:

Logró diseñar congruentemente un verdadero sistema nacional de educación, aunque sólo pudo realizarlo en pequeño para el Distrito Federal. Procedió para su realización por etapas, principiando por la formación del profesorado (1973, p. 523).

Tuvo el acierto incomparable de haberse rodeado de notables colaboradores, entre los cuales descolló Justo Sierra, continuador e impulsor de las ideas y de los propósitos de su antiguo jefe (Chávez, 1941, pp. 11-61).

3. LA ATMÓSFERA POLÍTICA

En estos años que preceden la dictadura de Díaz y la inician, los liberales, provistos de numerosos y excelentes escritores, prosiguieron sus ataques al positivismo, cuyo dogmatismo empezaba a resultar más intransigente y monolítico que el de los conservadores. Y claro está, sus certeros dardos se dirigieron contra el bastión del positivismo: la EP. Ya se había destruido la unidad del plan de Barreda, al dividir los estudios en cuatro planes distintos y suprimir las matemáticas de algunos de ellos (1877); se había establecido la cátedra de historia de la filosofía, monstruosa anomalía en un plan basado totalmente en las ciencias naturales y su método inductivo; se acababa de introducir un libro de texto cuyo autor, Tiberghien, pertenecía a los nebulosos pensadores idealistas. Los liberales encontraron un frente sólido entre los defensores de la EP, algunos de ellos firmes adeptos del positivismo. Especialmente sobresalía el periódico *La Libertad* (Cfr. capítulo III, 9), el cual, al mismo tiempo que defendía gallardamente la Preparatoria, su plan de estudios y a su venerado fundador, inició una serie de artículos destinados a atacar la Constitución de 1857, la obra maestra del liberalismo mexicano.

Entre los escritores del diario, Justo Sierra publicó diversos artículos, los más importantes quizá a este respecto (enero de 1878 a abril de 1880), resumidos hábilmente por Cosío Villegas (1980, pp. 24-31; 38-40; 61-63), acerca del porvenir de México. Comienza por decir de modo todavía nebuloso: Pueblo apenas nacido, parece México destinado a presentir una vida cuyo desarrollo empieza a columbrarse en los horizontes del tiempo. Es decir, en los horizontes del tiempo se columbra un México unido, grande y próspero. La revolución industrial con su caudal de máquinas ingeniosas

toca a las puertas del país en espera de que cese el desorden y la anarquía y reine la paz, heraldo del progreso. Pero éste exige orden. Es más, no sólo el progreso, la subsistencia misma de la nacionalidad claman por la paz –la tranquilidad en el orden– según la célebre definición agustiniana.

El progreso y la prosperidad materiales deberán constituir la meta ambicionada, por valer más en sí y por tener que alcanzarse antes en el orden del tiempo, pues el progreso y la prosperidad engendran la libertad, el buen gobierno y al ciudadano ejemplar, y no al revés, como se había creído. Sierra piensa en una libertad práctica –encontrada perfectamente con la mentalidad pragmática de Díaz– y no la libertad declamada que se antepone a cualquier otra consideración. Es menester atacar el problema económico del país, pues un pueblo muerto de hambre e incapaz de moralizarse necesita primero llenar el estómago. La riqueza deberá generalizarse, porque México no progresará como país en que el Estado es rico y el pueblo pobre. Los medios para llegar a la prosperidad son los ferrocarriles y la inmigración. Ahora bien, allá no se llega sin un poder central fuerte. Sierra admite que para lograr tal objetivo se requiere limitar el derecho democrático, ya que las instituciones políticas tienen en México una nueva existencia ficticia. Se impone, pues, una tiranía honrada, y ésta no puede darse sin reformar la Constitución de 1857 para establecer un centro de unidad en un país amenazado de disolución y sujeto a las oscilaciones mortales de las revueltas. El escritor distingue varias clases de gobiernos fuertes: los opresivos, los que fingen respetar la ley, y los que amoldan la ley a las necesidades de orden y conservación para preparar el porvenir (Cfr. capítulo III, 10). En estos párrafos, de acuerdo con Cosío Villegas, se contienen las ideas básicas de Sierra: la preeminencia de lo económico sobre lo político; la necesidad de una burguesía cuyo cometido sea emprender grandes obras públicas; la libertad práctica en vez de la libertad declamada. Los liberales acusaron a Sierra de conservador, quien admitía serlo, en cuanto entendía la libertad dentro del orden, y sostenía ser liberal por aceptar el orden como impulso normal al progreso. Describe a la Constitución como obra de un grupo de lectores europeos que nos legaron “símbolos de fe humanitaria, profundamente sonoros y huecos”, en lugar de un “poder central vigoroso” y de un conjunto de “intereses y derechos sólidamente garantizados” (Sierra, citado por Cosío Villegas, 1980, pp. 38-39). La prodigiosa dosis de lirismo contenida en la Constitución la hace impracticable, cuya demostración palmaria es el desfile por el gobierno de todas las facciones del liberalismo: juarista, lerdista y porfirista sin haberse observado la Constitución. En estos años fue cuando

Sierra, en busca de apoyo para su tesis de un poder central vigoroso (Cfr. capítulo III, 10 y capítulo XVII, 2), desbarató el acomodamiento del positivismo hecho por Barreda, y volvió a la doctrina de Comte: el liberalismo es la etapa metafísica, y debe superarse para entrar en la fase positiva, la del orden y progreso (Cfr. capítulo III, 6 y 11). A diferencia de los teóricos de la revolución francesa, el hombre no nace libre sino que llega a la libertad por evolución y, para que ésta sea posible, debe crear hábitos de orden y respeto a la libertad. Ahora bien, mientras éstos no se formen, el gobierno se encargará de hacer guardar el orden y de hacer respetar los ajenos intereses. Como la educación es el medio, se concluye su imperiosa necesidad que convertiría en ciudadanos libres a la masa de mexicanos: indios, mestizos y criollos (Zea, 1978, p. 143).

4. LOS ALBORES DE LA REFORMA PEDAGÓGICA. ENRIQUE LAUBSCHER (1837-1890)

En este ambiente de paz y cierta euforia, en el cual empezaban a disponerse los ingredientes para obtener el producto de un gobierno central fuerte, ocurrieron lejos de la capital ciertos sucesos de decisiva importancia para la educación. El estado de Veracruz, quizá por su situación de punto de enlace con Europa y Norteamérica, había desempeñado un papel sobresaliente en la vida cultural del país. Desde el año 1873, Veracruz poseía su propia ley escolar (Ley Orgánica de Instrucción Pública, 1873) y había celebrado un congreso de profesores (Cfr. capítulo X, 2). Diez años más tarde, el gobernador Apolinar Castillo (?-1902) fundó en Orizaba (febrero 5 de 1883) una escuela primaria con bases modernas cuya dirección encomendó al profesor alemán Enrique Laubscher (Guzmán Romero y García Laubscher, 1961, pp. 1-25; Cfr. capítulo IX, 10).

Enrique Laubscher (1837-1890) nació en Wachemheim, Baviera, Alemania. De pequeño fue discípulo de Fröbel. Estudió en la Normal de Kaiserslautern (1854-1856) y después de aprobar el examen correspondiente optó por alistarse en el ejército alemán del cual se retiró como oficial ingeniero experto en balística. Durante esos años hizo estudios en la Universidad de Halle. Atraído por los informes de colonias alemanas radicadas en el estado de Veracruz, arriba al puerto jarocho en 1872, se establece en Sihuapan, cerca de San Andrés Tuxtla, luego en Santiago Tuxtla y finalmente en Veracruz donde trabó amistad con los profesores Juan Manuel Betancourt y Manuel Gutiérrez Nova. Fue nombrado profesor de diversas asignaturas en el colegio Esperanza del puerto. Laubscher promovió el Kindergarten,

y fue su introductor en Veracruz (Guzmán Romero y García Laubscher, 1961, pp.12-13), un cuarto de siglo antes de fundarse en la capital. De Veracruz pasó a Alvarado a hacerse cargo de la dirección de un colegio de enseñanza secundaria, el cual ligó con la escuela elemental. Proscribió en seguida el sistema mutuo –el empleo de alumnos de mayor edad y capacidad como auxiliares del maestro en el ejercicio de la enseñanza– y lo sustituyó por el simultáneo –forma de enseñar en la cual el maestro se dirige a un cierto número de estudiantes de capacidad y preparación homogéneas– amén de otras reformas importantes.

Estos logros llegaron a oídos del gobernador Apolinar Castillo quien persuadió a Laubscher a hacerse cargo de dirección de una escuela en Orizaba (entonces capital del estado), institución llamada Modelo por el objeto al cual se iba a destinar y convertida más adelante en foco de la reforma de la primaria. La Escuela Modelo se inauguró en febrero 5 de 1883. A propósito de la creación de la Escuela Modelo, el *Periódico Oficial* del estado aludía al proyecto de abrir en la Escuela Modelo una Normal para profesores de enseñanza objetiva, en cumplimiento de un olvidado artículo de la ley de instrucción del estado (1873, Art. 100o.). En mayo de 1883, la Comisión de Instrucción Pública de Veracruz recordaba que, de acuerdo con la circular de diciembre del pasado año, se suspenderían las clases los sábados en la mañana para que los profesores y sus ayudantes concurriesen a la Escuela Modelo a adquirir el conocimiento de la enseñanza objetiva (Guzmán Romero y García Laubscher, 1961, pp. 66-67). Este curso, el primero de Normal de la reforma educativa, concluyó en octubre de 1883.

El programa de la Escuela Modelo comprendía: oral, español, aritmética, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales, física, música, gimnasia, francés e inglés. La novedad del programa provino de la aplicación de nuevos procedimientos. Allí, el aprendizaje del idioma español empezaba con ejercicios de enseñanza objetiva con la mira de dar a conocer al niño las cosas y las acciones del medio que lo rodeaban, coordinar, corregir y aumentar sus ideas, excitando su atención y procurando cultivar y enriquecer su lenguaje. La misma escuela, la casa paterna, los alrededores, el jardín, el campo, el bosque se convertían en material para esta enseñanza. Se suprimió el vicioso procedimiento de deletreo para enseñar a leer al niño, y se lo sustituyó con el fonetismo; se introdujo la simultaneidad de la enseñanza de la escritura y la lectura.

Laubscher redactó una obrita, *Escribir y Leer*, adaptó un libro de lectura de Alberto Hastors y, hombre peritísimo en la enseñanza de la aritmética,

escribió la *Guía del Maestro de Aritmética para los Pequeños*, según el sistema Duncker (Zilli, 1961, pp. 9-10). Principios semejantes, en honor de la verdad, habían proclamado en forma teórica los profesores Guillé y Alcaraz. Por desgracia, nunca alcanzaron la resonancia de las aplicaciones evidentes realizadas por Laubscher (Castellanos, 1905, pp. 103-104).

La fundación de la Escuela Modelo había sido por sí sola una gran innovación en un sistema de enseñanza urgido del aire fresco de la renovación. A este curso normal transitorio asistió un maestro escogido de cada uno de los diversos cantones veracruzanos. Laubscher necesitaba ayuda, y entonces fue cuando se entrevistó en México con Enrique C. Rébsamen a quien encomendó impartir materias académicas, en tanto que Laubscher y el profesor Manuel M. Oropeza, alvaradeño y admirador de aquél, asumían el trabajo de la parte práctica. Según Oropeza (Guzmán Romero y García Laubscher, 1961, p. 114), Laubscher había escogido al profesor Edmundo P. Kerber quien no aceptó. Entonces fue cuando aquél pensó en Rébsamen.

La idea de una normal, esbozada por San Ignacio de Loyola (1492-1556) en 1553 con el Colegio Romano, introducida en la Universidad de Halle por Francke (1692), resuscitada por Trapp en Halle (1779) y en Königsberg por Herbart (1789), había con un siglo de retraso echado raíces en México.

Guzmán Romero y García Laubscher (1961, pp. 103-125) relatan que, nombrado gobernador de Veracruz el general Juan Enríquez, pretendió echar por tierra la obra de su predecesor, y como la Escuela Modelo era una de las principales, intentó hacerla desaparecer. Por fortuna para la educación del país, Julio Zárate, a la sazón secretario de gobierno del estado y Juan Manuel Betancourt, profesor, literato y hombre de visión, hicieron notar a Enríquez el desprestigio con que un acto de esa naturaleza dañaría su gestión, y le sugirieron que nombrara una comisión con el encargo de inspeccionar el plantel y, en caso de ser desfavorable el dictamen de la inspección, se procediese a clausurar el establecimiento. Aquél fue favorable en extremo. Se presenta la Escuela Modelo como:

Un establecimiento que puede considerarse como el primero, acaso el único en su clase en la república... que debe considerársele como el germen de una nueva era para la instrucción pública del Estado; y con el sistema que allí se sigue se formará, andando el tiempo, una generación compuesta de hombres cuyo desarrollo físico sea completo, cuya despejada inteligencia dé honor a su país y cuyos sentimientos morales los hagan dignos de considerarse como excelentes padres de familia, a la vez que virtuosos patriotas y perfectos ciudadanos (Guzmán Romero y García Laubscher, 1961, p. 104).

El gobernador Enríquez decidió apoyar la obra (Circular No. 24, Gobierno de Veracruz), y encomendó a Laubscher organizar el segundo curso normal o academia normal para profesores. El maestro, con entusiasmo y buena fe, puso manos a la obra. El curso se inició en agosto 15 de 1885, y terminó en febrero 15 de 1886, con la parte teórica del mismo a cargo de Rébsamen y la práctica, de Laubscher.

Amanecía una nueva era en la educación mexicana. La Escuela Modelo de Orizaba se convertía en el centro de irradiación de la pedagogía nacional. El curso teórico normal comprendía las siguientes materias:

CUADRO 45

*Plan de la Academia Normal de Orizaba
(Curso teórico-práctico de pedagogía)
(1885-1886)*

I. Ciencias pedagógicas.

A. Introducción con los temas.

1. La educación espontánea: a) la naturaleza que rodea al hombre; b) el trato con los otros; c) suertes y destinos particulares.
2. La educación nacional: a) la casa paterna; b) la escuela. La necesidad del estudio de la antropología con la revisión de los sistemas digestivo, respiratorio, circulatorio, óseo, muscular y nervioso y el sensorial.

B. Psicología y lógica (no se enseñó la lógica por falta de tiempo).

Su objeto y división. La representación objetiva inmediata (percepción exterior). La formación de las representaciones. Las tres cualidades principales en la facultad de representación: susceptibilidad, vivacidad y potencia. La cosa y su nombre. La inversión del camino natural. La aplicación a la enseñanza. La enseñanza objetiva. La verdadera naturaleza demostrada por Francis Bacon, Amos Comenius y Heinrich Pestalozzi. La enseñanza objetiva en la escuela primaria. Principios que deben guiar al maestro en la disposición de las materias de enseñanza. Los medios de ésta.

1. Presentación de los objetos "in natura": a) en la enseñanza elemental de las ciencias naturales, b) en la geografía; c) en la aritmética; d) en la enseñanza elemental del lenguaje.
2. El uso de las estampas en: a), b), c) y d).
3. Descripciones vivas (tampoco se completó).

II. Pedagogía especial.

Para uso de los maestros de instrucción primaria, con la didáctica, que trataba:

1. De la naturaleza y el fin de la enseñanza.

2. De la materia de la enseñanza.
 3. Del método de la enseñanza. Las marchas analítica, sintética, genética y agregática [sic]. Los métodos acromático, catequístico, heurístico e histórico-dogmático. El contenido y la forma de la pregunta, relación de las preguntas entre sí. Distribución de las preguntas. Cómo debe manejarse el maestro cuando una pregunta queda sin contestación.
- III. El tono de la enseñanza.
- IV. El aparato de la enseñanza.
Medios para el maestro y los discípulos. ¿Textos facultativos u obligatorios?
- V. Auxilios para penetrarse con más facilidad de la materia de la enseñanza.
Hacer la enseñanza objetiva e intuitiva. La explicación y amplificación. La demostración y las pruebas. La aplicación.
- VI. Los principios didácticos generales.
- VII. Teoría de la disciplina.
Introducción. Su naturaleza. La disciplina como arte y ciencia. La disciplina y la enseñanza.
1. El fin de la disciplina: a) en lo general; b) en lo particular; c) con respecto a la vida física; d) con respecto a la sensibilidad; e) con respecto a la voluntad; f) importancia del trabajo corporal. Los trabajos manuales en Suecia y Noruega; g) los “jardines escolares” en Austria. Su conveniencia para nuestro clima y las necesidades de nuestra agricultura.
 2. Los medios de la disciplina: a) en lo general. ¿En qué se funda la autoridad del maestro?; b) los medios disciplinarios especiales; c) advertencias y preceptos; d) vigilancia; e) ejercitar, acostumbrar y desacostumbrar; f) amonestación, premios, castigos; g) la enseñanza como medio disciplinario; h) el canto como medio para la cultura ética y estética (Castellanos, 1905, pp. 109-110).

De esta larga lista de materias no se enseñó la lógica por falta de tiempo ni se completó el uso de las estampas en la enseñanza objetiva. En cambio, se trataron cuestiones de interés general de la *Educación intelectual, moral y física* de Spencer y se dieron dos cursos de idiomas, inglés y francés (Guzmán Romero y García Laubscher, 1961, pp. 110-113 y Castellanos, 1905, pp.109-110).

El programa era completo para aquella época. Se definía la educación como la influencia ejercida por personas adultas en los niños con el fin de guiarlos a su destino, y se distinguía una doble influencia cuyo resultado originaba dos tipos de educación: la racional según un plan y reglas determinadas y la espontánea, sin premeditación ni reglas. Ahora las llamamos educación formal e informal. La educación espontánea se refiere al “trato con otros”, tan decisiva para los niños por tener lugar casi

constantemente. A esta falta de educación espontánea se refería Rébsamen al hablar del problema de la educación de la raza indígena:

La única explicación que encontramos para los ningunos progresos de la raza indígena es el aislamiento en que viven, la tendencia de huir el roce con las demás razas... (Castellanos, 1905, p. 116).

Como acontece en muchas obras humanas, lamentables conflictos nublaron la reforma educativa iniciada en Veracruz. El escritor orizabeño, Armando Gómez Landero dice así:

Desgraciadamente, los maestros no congeniaron. El resultado del curso de la lengua francesa que estuvo dando Rébsamen no fue muy satisfactorio. Las intrigas, las rivalidades y finalmente las diferencias políticas, pues Laubscher fue un decidido amigo del señor Castillo, conspiraron para hacer fracasar el experimento hecho maravillosa realidad. Aunque el señor Rébsamen aspiraba a la Dirección de la Escuela Modelo, no pudo encontrarse forma decente de expulsar de ella a su fundador, y se retiró a Xalapa, en donde fue cordialmente acogido por el gobernador general Enríquez (Guzmán Romero y García Laubscher, 1961, p. 119).

Laubscher, hostilizado, hubo de abandonar su antiguo campo de trabajo, y se dirigió a la capital de la república, donde Baranda le encargó adaptar el antiguo convento de la Cerrada de Santa Teresa para establecer allí la normal del Distrito Federal. Al ser establecida ésta en 1887, Laubscher fue nombrado director de la primaria anexa a la normal. Hacia 1889 la Escuela Modelo se hallaba en situación precaria y al siguiente año desapareció. Para completar la obra de destrucción de la escuela de donde había partido la reforma educativa, se le cambió de nombre y el nuevo director destruyó los documentos oficiales. Así se trató de borrar la labor de aquel célebre establecimiento. Poco tiempo estuvo Laubscher en México. En 1889 peregrinaba por el estado de Chihuahua, cuyo gobernador, Lauro Carrillo, lo nombró inspector general de Instrucción Pública del estado y director general de las escuelas municipales de la ciudad. Con su proverbial entusiasmo se entregó a su trabajo y creó la cátedra de pedagogía en el Instituto de Chihuahua. A mediados de 1890 el gobierno de Oaxaca le solicitó su ayuda para reorganizar la educación normal. Se dirigió a México con la salud ya quebrantada. Trató de encaminarse a Orizaba antes de su viaje a Oaxaca, mas ya no le fue posible. Rodeado de unos cuantos amigos, Laubscher murió en noviembre 6 de 1890 a los 53 años de edad, sin haber

podido despedirse de su familia. Oropeza lo califica como “el reformador de la escuela primaria en México y la representación genuina del amor al progreso” (Guzmán Romero y García Laubscher, 1961, p. 126).

5. ENRIQUE C. RÉBSAMEN (1857-1904) Y SU DOCTRINA EDUCATIVA

Oriundo de Kreuzlingen, aldea suiza, estudió la carrera de maestro en Zurich, donde realizó también estudios universitarios. Dedicado a la pedagogía, la estudia y enseña en Baviera, Inglaterra y Francia. Se interesó en nuestro país y con una carta para Ignacio M. Altamirano llega a México a los 26 años. Su vida profesional se inicia en León, Gto., donde choca, por sus ideas liberales, con el clero local, y se ve obligado a emigrar a la capital. Altamirano lo recomienda a Porfirio Díaz, quien a su vez se lo encarga a Castillo, gobernador de Veracruz. Rébsamen colaboró con Laubscher en el curso de seis meses descritos más arriba, cuya parte teórica impartió, mientras Laubscher enseñaba la práctica. El primero subrayó la importancia del medio circundante en la educación del niño, e hizo resaltar que tanto el hogar como la escuela deben contribuir a su desarrollo físico, intelectual y moral. El propio Rébsamen realizó un estudio sobre la influencia del medio en la población mexicana. El maestro suizo era un hombre de trato agradable, capaz de trabajar con colaboradores de distintas tendencias, abierto a lo mejor de todos ellos, y empeñado en *adaptar* [subrayado nuestro] teorías, pensadas para niños europeos, a las necesidades e idiosincrasia del niño y del ambiente mexicanos.

Al fundarse la normal de Jalapa por traslado de los poderes estatales, antes sitos en Orizaba, a aquella ciudad, Rébsamen recibió el nombramiento de director. Fue combatido por sus ideas reformadoras a pesar de la apertura y del respeto que siempre manifestó. Fundó la revista *México Intelectual*, órgano de la Normal de Jalapa. Representó a Veracruz en el Primer Congreso de Instrucción (1889) del que fue vicepresidente. Recorrió después Jalisco, Guanajuato, Oaxaca, etc., como director general de Instrucción Pública y desde 1901 también de enseñanza normal. Murió en Jalapa. Distinguió la pedagogía concreta o nacional, considerada como medio para consolidar la unidad nacional y las técnicas pedagógicas, inspiradas por Pestalozzi, de validez universal, que se engloban en la enseñanza objetiva. Recalcó también la importancia de la educación moral, y la distinguió de la mera instrucción intelectual. Sus ideas centrales se encuentran en sus diversas obras: *Guía para la enseñanza de la lectura y escritura; Libro de*

lectura; Guía metodológica para la enseñanza de la historia; Bases y planes de estudios de las escuelas cantonales.

Rébsamen elaboró para las 18 escuelas primarias llamadas de distrito e inauguradas en diciembre de 1886, un plan de estudios que no era simple copia de los elaborados en Europa sino producto del conocimiento de las corrientes pedagógicas de Pestalozzi, Herbart y Fröbel y de las necesidades del país. Como la escuela primaria era obligatoria entre los cinco y 15 años y los alumnos de las clases superiores eran crecidos, se introdujeron algunas materias de secundaria. En vez de religión aparece la moral práctica. Los dos primeros años incluyen lengua nacional, moral práctica, aritmética, dibujo, canto y gimnasia. En tercero se cursan caligrafía, geografía e historia. Cuarto introduce civismo, geometría e historia natural. En cuarto y quinto, francés y en quinto y sexto inglés. El gobernador Enríquez dispuso que estas escuelas quedasen bajo la dirección de los profesores egresados de la academia normal de Orizaba para enseñar a los niños según el nuevo método (Zollinger, 1957, p. 32).

Los cambios empezaron a hacerse sentir en los diferentes sectores de la sociedad, en algunos con cálido aplauso, en otros con rotunda desaprobación. Entre los egresados de la escuela normal de Orizaba había no sólo estudiantes de los cuatro puntos cardinales de Veracruz sino de Oaxaca, como el profesor Ruperto Gallegos quien inició la difusión de la enseñanza objetiva en su estado y el profesor Vicente Mora en Sonora. No deja de ser interesante que de allí salieron algunos de los miembros más importantes de la coalición revolucionaria quienes ocuparon la silla presidencial hasta 1934 (Zilli, 1961, pp. 13-14) .

Por la necesidad de que la educación se ajuste a la evolución física y psíquica del escolar, la enseñanza debe basarse en los intereses infantiles, y la labor del maestro consiste en guiar al niño e inducirlo a descubrir el mundo por sí mismo. El maestro ha de esforzarse por enseñar en forma atractiva, con claridad, precisión y firmeza. Que la enseñanza sea sólida, planificada con método adecuado para facilitar la relación de las distintas asignaturas entre sí y la disciplina externa con la formación de hábitos de conducta duradera (Arias Almaraz y Martínez Duéñez, 1966, p. 16).

Conocedor experto de las doctrinas educativas de los grandes maestros, Rébsamen se convirtió en ferviente difusor y propagador de Comenio, Fröbel y Pestalozzi. El maestro suizo comparaba el papel de agricultor con el de educador. Como aquél debe conocer tanto la semilla como el terreno, así el educador, deseoso de sembrar en el tierno corazón de los niños,

necesita conocer la naturaleza humana en general y las disposiciones de cada niño en particular (Castellanos, 1905, pp. 125-126).

Partió de un principio inconcuso: la educación ha de arrancar del conocimiento de la naturaleza del niño. Tenemos, pues, que la base indispensable para ejercer con éxito la actividad educadora es el estudio de la naturaleza humana bajo todas sus fases. Denominamos a este ciencia fundamental antropología pedagógica (de “anthropos” hombre y “logos” tratado o discurso) (Rébsamen, 1977, p. 150). “El niño... no es ni exclusivamente cuerpo ni exclusivamente alma o espíritu, y no podemos separar así de una manera absoluta los dos aspectos de la vida infantil...” (Rébsamen, 1977, p. 160). Y más adelante: “Inmensas ventajas entrevemos para la causa de la educación, una vez que desaparezca el divorcio entre la fisiología y la psicología y que se estudie al niño tal como es y como se nos presenta... y no como un autómatas de admirable mecanismo...” (Rébsamen, 1977, p. 160). Y cita a Wilhelm Preyer, autor de la célebre obra *Die Seele des Kindes*² que describe su desarrollo.

Establecida la necesidad del conocimiento de la naturaleza humana del niño, Rébsamen propone la base de la educación moderna:

He aquí el principio fundamental de la enseñanza moderna, proclamado por vez primera por Pestalozzi... La enseñanza debe conformarse, en su orden y método a la marcha natural de la evolución física y psíquica del hombre. En este principio estriba la llamada enseñanza intuitiva u objetiva (*Anschauungsunterricht*)³ realizada por Pestalozzi y cuya importancia expresa el mismo maestro con las siguientes palabras: La *Anschauung*⁴ es el fundamento absoluto de todo saber (Rébsamen, 1977, p. 153).

La enseñanza intuitiva u objetiva, conforme a la evolución mental del hombre, trata ante todo de despertar en el niño percepciones (llamadas también ideas) claras de las cosas, basándose en la verdad psicológica proclamada por Locke: “nada hay en el entendimiento que no haya pasado antes por los sentidos”. De ahí que el maestro se esfuerce en despertar en la mente del niño una idea clara de las cosas (Rébsamen, 1977, pp. 153-154). La verdadera educación busca, pues, el desarrollo de las capacidades del niño con solícita atención a las leyes que presiden su desenvolvimiento. Y en esto se diferencia de los educadores líricos, padres y maestros, que en lugar de favorecer el desarrollo espontáneo del educando lo contrarian y lo

² *El alma del niño.*

³ Instrucción visual.

⁴ Intuición.

estorban (Rébsamen, 1977, p. 150). En cambio, la educación moderna desenvuelve por medio de ejercicios convenientes y continuos, la atención, observación, percepción, memoria e imaginación sin establecer preferencia entre ellos. No se rechazan las definiciones sino que se ayuda al estudiante a formularlas por sí mismo (Rébsamen, 1977, p. 155). Rébsamen aconsejaba dejar a un lado las disputas filosóficas respecto de las diversas definiciones de educación e insistía en el deber del educador de desarrollar las capacidades, físicas, intelectuales, éticas y estéticas en el mayor grado posible (1977, pp. 151-152). Entonces el niño, al llegar a hombre, será capaz de escoger mejor.

En relación con sus ideas educativas, conviene mencionar su opinión respecto de la educación en manos de la iglesia:

Las escuelas estuvieron en un principio bajo la tutela del clero; pero comprendiendo los hombres ilustrados que la influencia del clero era perjudicial para el desarrollo de las mismas escuelas y nociva para la educación intelectual y moral del niño, trabajaron para modificarla, y poco a poco se generalizó en Europa la emancipación de la escuela del yugo clerical... (Castellanos, 1905, p. 124).

Habría que matizar la observación del gran maestro. La educación impartida por el clero en cuanto tal no es perjudicial, pues éste ha contado en todos los tiempos con insignes maestros, sino la de determinados clérigos sin instrucción, continuadores de una tradición obsoleta y sin vocación para la enseñanza, quienes le han prendido el mal nombre a la educación impartida por la iglesia.

A continuación se comentará la labor del maestro suizo en el campo educativo mexicano, la cual, junto con la de Laubscher, sustentaría la reforma escolar emprendida por el secretario Baranda.

Rébsamen tuvo una serie de excepcionales foros para proponer sus ideas: la Normal de Jalapa, los Congresos de Instrucción, la revista *México Intelectual*, sus propias publicaciones y la dirección de la Instrucción Normal. De ahí que su influjo haya sido tan amplio: “Desde una semana antes de la inauguración del Congreso visitaba Rébsamen diariamente el ministerio, a invitación de Baranda, con el objeto de preparar las discusiones” (Zollinger, 1957, p. 50).

Altamirano dice:

He seguido con atención los trabajos del Congreso Pedagógico [sic], y vi con gusto el nombramiento del señor Rébsamen como vicepresidente, pues usted sabe bien cuál es mi opinión acerca de su talento y de sus aptitudes. Yo creo

que es el único pedagogo verdadero que tenemos. Lo he dicho a todo mundo, y ésta es mi convicción (citado por Zollinger, 1957, p. 59).

El mismo Rébsamen saluda la circular de Baranda –la convocatoria del Congreso– de trascendental importancia para el porvenir material y moral de la nación, circular que expresa la idea titánica: la escuela nacional mexicana. Y comenta que después de la independencia política viene otra más valiosa y difícil de conquistar: la intelectual y moral (Avilés, 1967, pp. 47-48).

Castellanos, amigo y alumno de Rébsamen, escribía que éste fue el alma de la primera comisión sobre la enseñanza elemental que debía trascender por uniformidad, al país entero y engendrar la unidad nacional (Castellanos, 1907, pp. 80-81).

Ejemplo sobresaliente de la labor de Rébsamen en el Congreso fue el programa de educación primaria con los elementos indispensables para que “nuestras masas puedan desempeñar bien, por hoy, sus funciones sociales y políticas” (Rébsamen, 1977, p. 61). La comisión consultó los planes de estudio de casi todos los países, investigó las nuevas ramas introducidas con miras siempre a la formación del hombre y del ciudadano, y fue consciente de que su programa era inferior al de otros países; pero ella ha tenido que adaptarlo a las circunstancias actuales.

Otros quizás consideren demasiado alto el programa –el mínimo de la enseñanza que hoy debe recibir el pueblo– y quieren reducirlo a leer, escribir y contar (meros instrumentos sin materia sobre la cual utilizarlos). La comisión se ha inclinado hacia lo que puede ser (Rébsamen, 1977, pp. 61-62) y recomienda la introducción de lecciones de cosas que abren a los estudiantes los vastos dominios de la historia natural, las ciencias físicas y las artes útiles. Son, de hecho, una introducción a la ciencia natural elemental (Zollinger, 1957, pp. 54-55) .

Otro ejemplo de la labor de Rébsamen (esta vez fuera del Congreso) proviene de la *Guía metodológica para la enseñanza de la historia en las escuelas primarias y superiores de la república mexicana*, cuyo propósito era, además de difundir los modernos métodos y procedimientos, imprimir a la enseñanza nacional el sello de unidad (Rébsamen, 1898, pp. iii-iv). Conviene ante todo preparar cuidadosamente cada clase con el fin de que el maestro pueda hablar durante cinco o diez minutos, preparación que incluye ordenar –por escrito, si es posible– los diferentes puntos sobre los cuales hablará, evitando ponerse al servicio de determinado partido político. Sea imparcial su posición y sirva de modelo de tolerancia –a nadie perseguir por su color, nacionalidad o religión– sino que proceda con escrupuloso

respeto por la libertad de conciencia. La diferencia de opiniones nos da derecho de expresar la nuestra y combatir la contraria, pero nunca agredir a las personas. Rébsamen recomienda que la narración del maestro sea intuitiva, viva y animada, de suerte que despierte en los niños percepciones tan claras como si a la vista tuviesen los personajes. Por último, señala el orden de cada lección: breve repetición de lo dicho anteriormente, enunciación del tema para excitar la curiosidad, exposición con lenguaje pintoresco y correcto, conversación sobre lo oído y el resumen escrito en el pizarrón, con el fin de grabarlo en la memoria.

En esta obrita, Rébsamen distingue los factores de la enseñanza: el sujeto (el estudiante), el objeto y el que dirige al sujeto (el maestro). El papel de este último consiste en facilitar la unión entre sujeto y objeto, o sea, la asimilación de la materia realizada por el niño (Rébsamen, 1898, p. 24).

El maestro suizo no era inflexible en apegarse a una sola forma de enseñanza. Al tratar de la clase oral y explicar las diversas formas que reviste, expositiva e interrogativa, concluye: ésta es la mejor, pero el uso de ambas se subordina a la índole peculiar de las diferentes asignaturas, y las históricas no se prestan para la forma interrogativa o socrática (Rébsamen, 1898, p. 17).

La solidez de criterio de Rébsamen se manifiesta en la respuesta al dilema de si la enseñanza se imparte por medio del texto o por medio del maestro. Afirma sin ambages que la sana pedagogía y el sentido común condenan la primera de estas formas por convertir a los alumnos y maestros en puros autómatas, reduciendo el papel de unos a aprender de memoria y el de otros a tomar las lecciones al pie de la letra, sin negar, por otra parte, el valor del texto como medio secundario en manos del maestro para hacer más fructuosa la enseñanza (Rébsamen, 1898, pp. 16-17).

Semejante solidez de doctrina mostró Rébsamen en relación con Fröbel, del cual se tenían ideas erróneas, origen de graves perjuicios para los niños. En efecto, se mezclan asuntos muy distintos como la enseñanza primaria y la de párvulos, la enseñanza objetiva y los dones de Fröbel (Rébsamen, 1977, p. 164), cuyo sitio no es la escuela primaria. Admite que Fröbel ha dado lugar por la oscuridad de sus escritos a equivocaciones, malas interpretaciones y juicios duros. Los mismos admiradores de Fröbel tienen que confesar que carece de sistema educativo, y más bien ofrece un conjunto mal ordenado de aforismo o ideas sueltas. La genialidad de Fröbel (rescatada en nuestros días por Jean Piaget)⁵ consiste en señalar la importancia

⁵ Véase su obra *Play, dreams and imitation in childhood* (traducción de Gattegno y F. M. Hodgson). London: Heineman, 1951.

del juego para el niño, tanta como el trabajo lo es para el adulto. De ahí la necesidad del jardín de niños donde el chico puede moverse, crecer, jugar antes de iniciar la escuela primaria (Rébsamen, 1977, pp. 167-169). En México, dice Rébsamen, se ha invertido el carácter del jardín de niños: se les exige formar filas y en la escuela primaria usar los dones de Fröbel.

La participación de Rébsamen en los Congresos resultó extraordinariamente fructífera. Fue el alma de la primera comisión de enseñanza elemental obligatoria, junto con Miguel F. Martínez (1856-1919) y Francisco G. Cosmes (Cfr. capítulo XIII, 3.1). Actuación tan brillante despertó la ojeriza de Emilio Baz, representante de Coahuila, quien atacó a Rébsamen en una de sus intervenciones:

Yo hubiera deseado que el H. representante de Veracruz, ese pozo de ciencia, saliera del pozo y nos ilustrara con su ciencia, porque, en verdad, ya se va despertando en mí la duda a ese respecto (Zollinger, 1957, pp. 52-53).

Rébsamen hizo caso omiso de las pullas de Baz, y defendió hábilmente el plan de estudios propuesto, mientras aquél persistía en su diatriba: “Jamás pensé que tuviera que subordinarme a un extranjero” (Zollinger, 1957, p. 57), añadió, aludiendo a una característica tan ajena a los asuntos de la asamblea. Más adelante se disculpó con Miguel F. Martínez, a quien también había impugnado, pero su menguada nobleza no le alcanzó para hacerlo con Rébsamen.

A pesar del valer de Rébsamen, su gestión en la normal capitalina no produjo ninguna generación bajo el signo del gran maestro suizo, afirma Avilés (1967, p. 78), quien añade que toda aquella pedagogía de Rébsamen sería declarada “científica”, o sea, propia del régimen del tirano, concebida para mantener la servidumbre. La mayor parte de los discípulos de Rébsamen se vio obligada más adelante a seguir la corriente de la revolución y se olvidó de las enseñanzas del maestro o se declaró enemiga de éste. Zollinger (1957, pp. 78-79), a su vez, alude al caso de Lauro Aguirre, quien fue discípulo de Rébsamen en la Normal, y como director de ésta, destruiría todos los vestigios de las doctrinas de su maestro y los sustituiría con los ideales de la revolución mexicana.

6. LA ESCUELA NORMAL DE JALAPA (1886), CUNA DE LA REFORMA EDUCATIVA

Trasladados los poderes de Orizaba a Jalapa por el gobernador Juan de la Luz Enríquez, decidió éste fundar allí una escuela normal, y comisionó a

Rébsamen para planearla y organizarla, cuyo proyecto se aprobó en agosto 24 de 1886, a través de un decreto. Los cursos durarían tres años para los profesores de instrucción primaria elemental y cinco para los de primaria superior. Cada cantón del estado enviaría anualmente un alumno a la normal y a éstos se les exigirían las características señaladas por el reglamento. El ejecutivo del estado pensionará a siete estudiantes quienes deberán servir como instructores de primaria, cinco años al menos, a contar desde su recepción del título profesional (Zilli, 1961, pp. 18-19). Es decir, “quedó instituido, en cierta forma, lo que después se dio en llamar servicio social” (Zilli, 1961, p. 30).

Simultáneamente a la elaboración del decreto que daba legalidad a la existencia del nuevo plantel, la Comisión de Instrucción Pública formada por el profesor Enrique Rébsamen, licenciado José A. de la Peña, licenciado Manuel Betancourt, licenciado Manuel R. Gutiérrez y señor Pedro Coyula, elaboraba el plan de estudios y el reglamento respectivo. En este último se nota el afán de asegurar el ingreso de los mejores candidatos de que podía disponer el estado. En igualdad de aptitudes entre dos o más aspirantes se preferiría siempre al más pobre (Art. 10o.).

El plan de estudios (noviembre 13 de 1886) comprendía:

CUADRO 46

*Plan de 1886 (Art. 1o. y 2o.)
Currículo de la Normal de Jalapa
Primer año⁶*

Español	Caligrafía
Aritmética	Geometría
Antropología pedagógica (mezcla de introducción general a las ciencias pedagógicas, nociones de fisiología, higiene escolar y doméstica y psicología educativa)	Francés Dibujo Canto Gimnasia

Segundo año

Español	Caligrafía
Pedagogía (con didáctica, metodología y disciplina escolar)	Aritmética Álgebra

⁶ El curso para formar profesores de instrucción primaria elemental, comprendía los tres primeros años.

Francés	Geometría
Ciencias naturales (con nociones de química, geología y mineralogía con aplicación a la vida agrícola e industrial y botánica)	Geografía
Gimnasia	Historia
	Teneduría de libros
	Dibujo
	Canto

Tercer año

Español	Geometría
Algebra	Inglés
Pedagogía (con metodología, legislación escolar y pedagogía general)	Ciencias naturales (física y zoología)
Geografía	Historia
Instrucción cívica (con nociones de derecho constitucional y usual)	Dibujo
Aritmética	Canto
	Gimnasia

Cuarto año⁷

Principios de gramática general en su aplicación al español y nociones de literatura	Pedagogía
Inglés	Algebra
Ciencias naturales (química)	Geometría
Historia	Trigonometría rectilínea
Gimnasia	Geografía
	Canto

Quinto año

Pedagogía e historia de la misma	Moral
Nociones de economía política	Ciencias naturales (física)
Lógica	

(Zilli, 1961, pp. 20-22).

El plan de la normal jalapeña superaba con mucho al de 1875 (Cfr. capítulo X, 5) apegado en gran manera al de la EP. De las 57 asignaturas de aquél, repetía 25, agrupaba otras en un solo curso de longitud y pro-

⁷ Para los de instrucción primaria superior se prescribían las materias antes citadas y además las comprendidas en el cuarto y quinto años.

fundidad aceptables, como el caso de las ciencias, suprimía el alemán y añadía –certera innovación– cuatro cursos de pedagogía y uno de antropología pedagógica. Además, incluía álgebra, trigonometría, español (dos) y literatura, gimnasia y prácticas docentes desde el inicio de la carrera.

Se prescribía, asimismo, una serie de ejercicios prácticos en todos los años de ambos cursos en la primaria anexa a la escuela normal y, para los alumnos de los tres últimos años, se añadían visitas a otros planteles. Las prácticas se harán en la forma y tiempo determinados por el director de la normal. Entre los requisitos de ingreso se pedía la edad de 15 años al menos y tener la primaria elemental comprobada con examen ante el director. Un jurado calificador elegía a los candidatos a pensión, y ésta se perdía por haber reprobado un examen anual, 30 faltas injustificadas, mala conducta o notoria desaplicación.

Zilli, cuyos son estos datos (1961, p. 29), concluye la descripción de la fundación de la ENJ: “... y así nació nuestra escuela Normal, eminentemente popular, de hondo arraigo entre las clases menos favorecidas por la fortuna...”. En el curso de 1889 se matriculó la primer mujer, Genoveva Cortés, quien se distinguió como alumna y profesora y más adelante directora de la normal para señoritas en la capital e inspectora escolar allí mismo. Con su ingreso se inició tácitamente el sistema de coeducación, más adelante legalmente sancionado. En 1889 se aceptó entre los profesores al doctor Hugo Topf (1872-) para el curso de inglés, quien colaboró con Rébsamen en la revista *México Intelectual*.

En 1890 se introdujeron algunas modificaciones. Zilli (1961, pp. 52-54) comenta que no fue una reforma sino un ajuste o acomodo de materias. No se añadió ninguna nueva. A la antropología pedagógica se le fijaron dos cursos; la geografía se amplió a cuatro años. Se aumentaron las horas de clase a la semana. El plan de estudios de la normal contenía valiosos aciertos: los fundamentos imprescindibles de la preparación de maestros de primaria en aquellos momentos; el énfasis en el estudio de las matemáticas y del propio idioma, asignaturas de suma importancia en la formación cultural, la pronta iniciación a los estudios pedagógicos, las prácticas docentes con la magnífica oportunidad de poder contrastar la teoría con la práctica. Dividida la primaria en dos ciclos, se estableció la misma división en la normal. Al correr del tiempo, aquella desapareció, de suerte que los estudios se hacían en un solo periodo y se obtenía un solo título:

Para 1891... los cinco grados de la escuela normal se hallaban en plena producción de maestros; al finalizar el año, México tenía su primer puñado de

maestros titulados en una escuela de pedagogía que aspiraba a ser tan buena y moderna como cualquiera otra del viejo continente (Avilés, 1967, p. 35).

Y en otro sitio, el mismo autor (1967, p. 42) dice:

Prácticamente, Jalapa se había convertido en la capital pedagógica del país. En materia de enseñanza normal casi todo estaba por hacerse aun en la misma capital de la república.

En esta época tan rica en acontecimientos extraordinarios en la educación nacional, en enero 15 de 1889 para ser exactos, salió a la luz pública el primer número de la revista (quincenal) *México Intelectual* (Cfr. Apéndice 8), cuyos redactores propietarios eran el profesor Enrique Rébsamen y los doctores Emilio Fuentes Betancourt y Hugo Topf. La revista pedagógica, científica y literaria, era la más creadora y mejor informada de su época en el país, y sirvió a Rébsamen para dar a conocer sus ideas pedagógicas sobre la escuela nueva y proponer soluciones a los problemas que entorpecían el progreso de la educación primaria. Rébsamen publicó también artículos relacionados con las diferentes obras que editaba. Posteriormente, aparecieron asimismo numerosos reglamentos y proyectos de ley elaborados para diferentes estados de la república. En 1903, después de un año de suspensión, debido a los viajes de su director por Jalisco, Guanajuato y Oaxaca, reapareció la revista con nuevo cuerpo de redactores y mayor formato (Avilés, 1967, pp. 45-46; Zilli, 1961, p. 42; Zollinger, 1957, p. 44). Rébsamen ya no vivió mucho para disfrutar de los logros de sus afanes: murió en Jalapa en 1904. Es difícil apreciar con aproximación el influjo ejercido por la revista en el panorama educativo nacional. Sólo podemos suponer que aquél fue inmenso tanto por el recién despertado interés en la educación primaria como por el prestigio de los escritores y calidad de los artículos.

Si desde esta altura del desarrollo del país se otea el horizonte educativo, se advertirán algunos sucesos importantes. Se habían fundado las academias para profesores (1879), cuyos frutos se habían recogido inmediatamente en el entusiasmo de los profesores allí entrenados y el conocimiento y aprecio de la enseñanza objetiva. Luego vino en forma casi fortuita (1883) la creación de la Escuela Modelo de Orizaba con la llegada de Laubscher a México y el apoyo decidido de un gobernador progresista. El entusiasmo atizado por esta escuela permitió a otro gobernador de gran visión repetir ese ensayo en Jalapa (1886), la nueva capital del estado, y encomendar la creación de la normal jalapeña al hombre de comprobada competencia

pedagógica y administrativa que era Rébsamen. El impacto de todos estos acontecimientos pronto repercutió en la capital de la república, como se verá más adelante. Después de esta excursión a las feraces tierras veracruzanas, preciso es regresar a la ciudad de México y retroceder algunos años para tratar de una nueva pieza de legislación de especial importancia.

7. LAS PRIMERAS DISPOSICIONES DE BARANDA (1884-1885)

En marzo 18 de 1884, todavía durante el gobierno de González, la Junta Directiva de Instrucción Pública, en uso de la facultad que le concede la fracción VI del Art. 65o. de la Ley Orgánica de Instrucción Pública (1869), promulgó un Reglamento Interior para las escuelas nacionales primarias. Con una nueva modalidad, se reúnen en un solo reglamento los anteriores para niños, de enero 12 de 1879, y febrero 28 de 1878 para niñas (Cfr. capítulo XI, 3.1-3.3). El Reglamento de 47 artículos trata puntos anteriormente no mencionados: el plantel, las horas en que está abierto, su horario de trabajo, aseo, libro de matrícula de alumnos y asistencia de profesores y distribución del tiempo. Respecto de las materias, conserva la misma división en dos ciclos, el primero con tres sesiones y el segundo con dos años. Las asignaturas coinciden en general, excepto por algunas peculiaridades: en el primer ciclo no aparece la lectura para niños y sí en profusión para niñas; desaparece la historia de México, y se añaden labores manuales para ambos sexos y gimnasia a las niñas. En el capítulo 2o. se reglamenta la distribución del tiempo, norma nueva. De los capítulos 3o. al 14o., el material es totalmente original. Se habla de las obligaciones del director: estar a tiempo, enseñar alguna asignatura, vigilar los trabajos y cuidar que la enseñanza se apegue a la ley; cuidar del orden y moralidad de todos; llevar la correspondencia oficial con el Ministerio de Instrucción, la junta directiva y cuantas autoridades sea necesario; entenderse con los padres de familia; cuidar de la conservación del plantel; notificar cada 15 días al Ministerio la cifra de inscripción de alumnos, su asistencia media y las faltas de asistencia de los profesores, rendir anualmente un informe a la junta con datos sobre el local, mobiliario, trabajos del año y éxito de exámenes y las sugerencias de mejoras por introducirse en beneficio de los educandos; proporcionar los informes que se le pidieren y asistir puntualmente a las sesiones de la academia de profesores. Las atribuciones de los directores son: proponer candidatos a profesores y demás empleados; exigir a todos el cumplimiento de sus deberes con potestad de reprenderlos, suspenderlos y aun consultar con la Junta su destitución; amonestar a los alumnos;

proponer los libros que deban servir de texto y, finalmente, proveer en todo aquello no previsto en el reglamento. Las funciones del subdirector comprenden: fungir como secretario de la escuela y suplir al director en sus ausencias. A los ayudantes (profesores) se les prescribe ser puntuales; permanecer en el plantel; desempeñar los trabajos señalados; llevar los textos; llenar las boletas; presentar al director un informe con datos sobre el aprovechamiento, conducta, aseo, aplicación y asistencia de los estudiantes; procurar el orden y moralidad y acatar las disposiciones del director; cuidar libros, muebles y útiles; asistir a los exámenes de las escuelas nacionales para los cuales el director los designa jurado; hacer guardia por turno cuando se les requiere; los alumnos reciben las disposiciones usuales; se indican las condiciones para su admisión, se habla de los exámenes cuyos jurados se integran con el profesor o ayudante propietario y con dos profesores o ayudantes de otra u otras escuelas nacionales. Se cuidará que no haya reciprocidad entre los profesores de las diversas escuelas.

El capítulo 12o. se refiere a los premios y castigos, los primeros pueden consistir en dinero, prendas de vestir, juguetes, especialmente se recomiendan libros, paseos al campo, cuadros de honor, etc. Se añaden las sanciones: reprensión privada o pública, detención, separación temporal o perpetua. Los últimos capítulos se dedican a cuestiones administrativas (Baranda, 1887, pp. 181-183).

Ciertamente, el reglamento completaba los anteriormente citados, y representaba un adelanto en muchos sentidos, aunque se echaba de menos la descripción del contenido de las materias, peculiar del de Pérez de Tagle. De esta guisa, la educación nacional se orientaba hacia una mayor centralización, acorde con la política del régimen. Como dato curioso debe añadirse que en 1884 se estableció un clase de telegrafía en la secundaria de niñas, con el doble fin de ahorrar a las alumnas, que cursaban este ramo en la preparatoria con los chicos, tener que acudir a una escuela de varones y proporcionar una alternativa a las que encontraban la secundaria demasiado difícil y darles así un medio de subsistencia.

En 1885, el presidente Díaz determinó que la Secretaría estudiase la forma de proporcionar un pequeño alivio a los niños pobres, consistente en un desayuno (Baranda, 1887, pp. xxix, 191), gesto imitador del emperador Augusto (63 a.C. 14 d.C.) quien proveyó de manutención a 5 000 niños y niñas hasta terminar la educación (Boyd-King, 1975, p. 79).

En la *Memoria* anteriormente citada y en lo que se refiere a la EP, Baranda informa que el director de la escuela preparatoria había sugerido (1883) que se estableciera una cátedra de mexicano o náhuatl para vulgarizar en lo

posible un idioma sin cuyo conocimiento no podía dilucidarse cuestiones de medicina indígena, botánica y zoología, idioma necesario, por otra parte, para civilizar a una considerable porción de la raza indígena que, desconocedora de la lengua española, era incapaz de participar de los beneficios de la ilustración general del país. La Cámara, consultada acerca del establecimiento de dicha cátedra, acogió favorablemente el proyecto, y lo incluyó en el presupuesto. El nombramiento no se hizo por oposición sino que se aceptó al maestro propuesto por el director, Alfonso Herrera, pues no había profesores de idioma mexicano en ninguna de nuestras escuelas nacionales (Baranda, 1887, p. xxxvi). Asimismo, se aprobó una clase de higiene y educación (¿buenas maneras?) y otra de esgrima, ambas necesarias. La primera por despertar en los jóvenes la aversión a las malas costumbres y groseras inclinaciones, y la segunda, unida a la gimnasia, podía servirles para ahuyentarlos de la “perniciosa ociosidad” (Baranda, 1887, pp. xxxix-xl). Finalmente, en 1885 el director de la EP sometió a la Secretaría la aprobación de un reglamento de estudiantes que sancionara enérgicamente las faltas de disciplina perturbadoras de la paz del plantel. El reglamento, cuidadosamente estudiado por dicha Secretaría, se promulgó en marzo 31 de ese año, y su rigurosa observancia ayudó a la restauración del orden (Baranda, 1887, pp. xl-xli). El informe nada añade de otros aspectos de las actividades académicas de la EP.

8. LA CREACIÓN DE LA NORMAL CAPITALINA (1887)

La idea no era nueva. A esas fechas, 1887, funcionaban ya varias a cuya cabeza estaba la de Jalapa, cuando el secretario Baranda encargó a Ignacio M. Altamirano el proyecto de crear una escuela normal en la capital de la república. Lo característico de esta fundación fue que se le dio carácter federal y nacional acorde con el plan del gobierno de fortalecer la unidad, y el progreso nacionales. Cabe recordar que, con el mismo propósito de uniformar la educación, se abrió un certamen en 1884 para escoger las mejores obras como textos únicos para todas las escuelas (Martínez Jiménez, 1973, p. 525).

En la carta para comisionar a Altamirano, escribía Baranda:

Para el mejor desempeño de su comisión acompaño a Ud. todas las disposiciones citadas, y entre otras obras, cuya consulta ha de serle útil, acompaño a Ud. igualmente un ejemplar del reglamento general de las escuelas primarias del Estado belga, el nuevo código relativo a la instrucción pública subvencionada por el gobierno británico, y la circular dirigida a los inspectores de las escuelas

públicas del Reino Unido, cuyos documentos me ha enviado, en estos últimos días, la Secretaría de Relaciones (1887, p. 201).

El decreto que establecía la escuela normal para profesores de instrucción primaria apareció con fecha de diciembre 17 de 1885, y el plantel se inauguró en febrero 24 de 1887 con profesores tan distinguidos como Altamirano, quien impartió la cátedra de lectura superior, ocasión constante para infundir el más acrisolado gusto literario y la de historia, “un inspirado pretexto para formar verdaderos patriotas” (Chávez, 1902, p. 551). Baranda explicaba el nombre como índice del propósito de la institución: servir de norma y de regla a que debe ajustarse la enseñanza. Es la escuela matriz o central de la cual se derivan las demás. Allí se forma y educa al maestro con el perfeccionamiento de sus conocimientos y el arte de transmitirlos. El realiza la clínica del profesorado en las escuelas anexas. Enseñar a enseñar es el programa de una normal. Esta aspira a la unificación –una de las ideas de su misma génesis– pues se trata de convertir la instrucción en poderoso vínculo de unidad nacional (Baranda, 1887, pp. 66-68).

La normal capitalina sería sólo para varones –el decreto del Congreso así lo expresaba. La secundaria de niñas se convertiría en normal para señoritas.⁸ La escuela normal debería ser no sólo para el Distrito Federal sino también para los de provincia, de suerte que, inspirados en una misma fuente todos los profesores, se unificase más tarde la enseñanza en toda la república. Tampoco debería tener internado, “porque, al mismo tiempo que enerva el carácter viril de los niños, los despoja de los buenos sentimientos que solamente puede inspirar el íntimo contacto de la familia” (Baranda, 1887, p. xxvii).

De acuerdo con el Reglamento de octubre 2 de 1886, la carrera de profesor de instrucción primaria se cursará en cuatro años (Art. 3o.) y las materias del plan serán las siguientes:

⁸ Junio 4 de 1888. Decreto para la transformación de la Escuela Nacional Secundaria de niñas en Escuela Normal para profesoras de instrucción primaria.

CUADRO 47*Plan de 1887**Currículo de la Normal de México (varones) (Art. 3o.)**Primer año*

Lectura superior, ejercicios de recitación y reminiscencia	Aritmética y álgebra
Elementos de mecánica y cosmografía	Geometría
Historia de México	Geografía general y de México
Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza	Primer año de francés
Ejercicios militares y observación en las escuelas anexas	Gimnasia
	Canto coral

Segundo año

Elementos de física y meteorología	Elementos de química general, agrícola e industrial
Segundo año de francés	Historia general
Primer año de inglés	Gimnasia
Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza	Canto coral
Ejercicios militares, práctica empírica de los métodos de enseñanza en las escuelas	

Tercer año

Elementos de historia natural	Segundo año de inglés
Nociones de fisiología	Lógica
Pedagogía con elementos de psicología	Moral
Metodología con especialidad en el sistema Fröbel	Gramática española
Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza	Ejercicios de composición
Lecciones de cosas	Canto coral
	Ejercicios militares, práctica de la enseñanza en las escuelas anexas

Cuarto año

Nociones de medicina doméstica y de higiene doméstica y escolar con práctica de la vacuna	Elementos de economía política
Segundo año de pedagogía con metodología (continuación de la anterior)	Organización y disciplina escolar e historia de la pedagogía
Caligrafía y dibujo aplicado a la enseñanza	Gimnasia
Elementos de derecho constitucional	Canto coral
	Ejercicios militares
	Práctica de la enseñanza en la escuela anexa y ejercicios de crítica pedagógica

(Baranda, 1887, pp. 207-209).

Comparados los planes de las normales de Jalapa (Cfr. cuadro 46) y México se observa que:

1) El currículo se acorta un año en México. Eran cinco en Jalapa y cuatro en México.

2) Las asignaturas disminuyen obviamente en número: 47 en Jalapa y 40 en México.

3) Desaparecen antropología pedagógica, historia de la pedagogía, pedagogía (dos) y trigonometría. Se reducen los cursos de matemáticas y teneduría de libros.

4. Se añaden metodología del sistema Fröbel, caligrafía y ejercicios militares.

Se prescribía, además, que desde enero 1o. de 1887 sólo la EN de la ciudad de México podría autorizar para examinar y aprobar a los candidatos a la enseñanza primaria de las escuelas públicas del Distrito y Territorios Federales (Tepic y Baja California). Desde la misma fecha (1887), las escuelas nacionales de instrucción primaria y las municipales del Distrito y Territorios se organizan según las bases de este reglamento elaborado para las escuelas anexas a la EN (Baranda, 1887, p. 217). El Art. 9o. señala qué escuelas se anexan a la normal: una escuela de párvulos para niños y niñas de cuatro a siete años de edad; una escuela de instrucción primaria para niños de siete a 14 años. La escuela de párvulos ofrecerá las materias siguientes: dones de Fröbel, principios de lecciones de cosas, cálculo objetivo hasta el número diez, nociones sobre los tres reinos de la naturaleza, cultivo del lenguaje, nociones de historia patria y universal, nociones

de moral, instrucción cívica, canto coral, trabajos de horticultura, cuidado de animales domésticos y juegos gimnásticos (Baranda, 1887, p. 210).

Las materias se desarrollaban en tres años, y el programa lo establecía el director de la EN con aprobación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. La primaria, a su vez, tendría el siguiente plan:

CUADRO 48

Plan de 1887

Currículo de primaria para niños (anexa a la EN) (Art. 13o.)

Lectura	Escritura
Aritmética	Elementos de gramática española
Geografía e historia general y de México	Nociones de ciencias naturales en forma de lecciones de cosas
Instrucción cívica	Dibujo
Francés e inglés	Gimnasia práctica
Ejercicios militares	Canto coral

(Baranda, 1887, p. 211).

La primaria (Art. 14o.) se dará en seis años y según el programa aprobado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Las escuelas anexas estarán bajo el cuidado e inspección del director de la EN (Baranda, 1887, p. 211). Con la fundación de la EN y sus escuelas anexas se apuntaba a la uniformidad en la instrucción. Además, los libros de texto (desde enero 1o. de 1888) de las primarias serían señalados por la Junta Directiva de la Escuela Normal (Baranda, 1887, p. 218; Vázquez, 1975, p. 67).

La preocupación y el proyecto central de los gobiernos anteriores había sido la escuela preparatoria. En el momento oportuno, cuando la paz empezaba a favorecer la reconstrucción del país, apareció el hombre providencial, el organizador nato, el líder indiscutible, Barreda, provisto del apoyo de un ministro de visión y de decisión: Martínez de Castro. En 1887, cuando ya habían salido de la escuela preparatoria generaciones de jóvenes sólidamente formados y convertidos en competentes profesionistas, otro hombre excepcional, Rébsamen, peregrino de Europa en tierras mexicanas, vino a vivificar en las regiones del nuevo mundo, la semilla de la cultura. Detrás de él hubo también otro hombre de lúcida visión, el promotor de la educación normal y primaria: Joaquín Baranda.

9. EL LEGADO DE BARANDA

El secretario Baranda estudió diligentemente la historia de la educación nacional. En el discurso pronunciado al inaugurarse la escuela normal para profesores (1887), advirtió que, desde los albores de la vida independiente de México (1821), se opinaba que el fundamento para constituir la nueva nacionalidad era la enseñanza primaria, confiada a los ayuntamientos por su misma condición más en contacto con el pueblo. Por desgracia, la pobreza de éstos impidió la educación elemental, y ésta siguió siendo inaccesible a todos los niños. En uno de los periodos más oscuros de la vida de la nación (1830), hubo de clausurarse por falta de fondos una de las escuelas lancasterianas de la capital.

Baranda, al hacer este breve esbozo de la trayectoria de la instrucción pública en México, destaca de entre las épocas de prosperidad el año de 1844 que fue trascendental para la educación por la importancia de la intervención del gobierno con la acción de la Junta Directiva de Instrucción Pública. Los años de la guerra de Reforma, la Intervención y el Imperio permitieron al gobierno hacer poco, ocupado como estaba en resolver los graves conflictos que lo asediaban en el interior y el exterior del país. La ley de instrucción pública de 1861 quedó sin efecto.

Por fin, restaurada la paz y restañadas las heridas, se expidió la ley de 1867 modificada en 1869. Esta ordenaba que se atendiera preferentemente la primaria con la preparación de un profesorado competente. Pero de hecho, se favoreció más la instrucción preparatoria y profesional, fenómeno semejante al acontecido durante la colonia. Los recursos, la generosidad, los sacrificios se dedicaron a la instrucción superior. La economía, o mejor dicho, la cicatería se empleó con la educación popular. Y no se paró mientes en que la instrucción profesional no es democrática por naturaleza (hoy diríamos que es elitista). La enseñanza democrática es la primaria obligatoria y gratuita (Baranda, 1900, pp. 47-54).

Baranda quería con todas las veras de su espíritu el progreso del país, y éste dependía de la expansión de la enseñanza. Una nación de analfabetos con una "élite" de ilustrados no puede progresar. Es preciso vulgarizar los conocimientos, demoler las barreras levantadas contra la ilustración, borrar las fronteras entre los que saben mucho y los que todo lo ignoran. La base de la democracia es la instrucción. Y ésta incluye la primaria al menos, y las buenas primarias exigen buenos profesores, que por su formación unifiquen la enseñanza y la hagan fructificar en un pueblo ilustrado. El secretario, en resumen, apunta dos razones para promover la primaria.

Política una, por ser ésta la base de la democracia; social la otra, por constituir, con un mismo método y textos unificados, un poderoso elemento de unidad nacional. El progreso humano no puede obtenerse sin aceptar la imperiosa necesidad de vulgarizar los conocimientos (Martínez Jiménez, 1973, p. 523).

En el discurso antes citado, Baranda sostenía que la escuela primaria es la solución a los graves problemas que afectan al país en el orden político, social y económico, e invoca el ejemplo de Norteamérica cuya grandeza está sustentada por más de 100 000 primarias (Baranda, 1900, pp. 69-71). La adaptación del método objetivo en la primaria no está inspirada por la novedad sino por la experiencia. Los principios que le dan solidez son: la enseñanza debe ser fácil, sólida, pronta y sucinta; debe hablar a los sentidos de los niños y darles el conocimiento directo de las cosas por la intuición, principio enunciado ya en el siglo XVII por Comenio, redescubierto por Pestalozzi y perfeccionado por Fröbel. Menciona el secretario también la autoridad de Spencer quien afirma:

Sin el conocimiento exacto de las propiedades visibles y tangibles de los objetos, nuestras concepciones serán falsas, nuestras deducciones erróneas, nuestras operaciones mentales estériles, porque cuando ha sido descuidada la educación de los sentidos, toda la educación se resiente inevitablemente de la pereza, del entorpecimiento, de la insuficiencia de éstos (Baranda, 1900, p. 6).

Y como un estribillo, Baranda reafirma la necesidad de la formación del profesorado de la normal. En su concepto el maestro es:

El misionero que derrama en terreno fértil y virgen las semillas del árbol de la ciencia a cuya única sombra pueden llegar las naciones a ser verdaderamente libres, grandes y felices (Baranda, 1900, pp. 30-31).

Y sobre esta concepción del maestro se inaugura la normal con el propósito de que se adquieran allí los conocimientos adecuados para ir a “predicar y difundir por todos los ámbitos de la república el evangelio de la enseñanza científica” (Baranda, 1900, pp. 31-32).

Para continuar integrando el cuadro de la ejemplar gestión de Baranda, anterior a la celebración de los grandes acontecimientos pedagógicos de la época: los Congresos de Instrucción (1889-1890, 1890-1891), menester es comentar la *Memoria* que abarca de abril 1o. de 1887 a noviembre 30 de 1888 (Baranda, 1889, pp. lxxi-lxxiii; lxxvii-lxxviii; lxxix-lxxx, y 132-174). El idioma francés se añade en las primarias al inglés, introducido tiempo

atrás. Así, queda establecido en todas éstas el estudio de los dos idiomas más generalizados del mundo. Se menciona también la fundación de la sección de párvulos o jardín de niños realizada por el profesor Manuel Cervantes Imaz, el primer propagador de este género de enseñanza, utilísimo para rescatar de la peligrosa ociosidad a los niños antes de los siete años y proporcionarles la estimulación temprana que contribuye a acelerar su desarrollo anímico (McVicker-Hunt, 1979). Cervantes Imaz fue el primero en establecer trabajos manuales en su escuela, complemento apropiado de la educación de los alumnos y novedad aplaudida primero en Bélgica (Baranda, 1889, p. 312). La labor de la Secretaría no se restringe a los niños. Ha apoyado también la escuela particular nocturna de obreros dirigida por la señora María C. de Canalizo.

Después se menciona la EN para profesores; se describe su plan de estudios (sólo dos años) con el desarrollo del programa de cada materia, característica novedosa en la historia de la educación en México. Se indica el número de alumnos inscritos en la primaria anexa a la EN que es 204; en la EN 60, y en la de párvulos 69. Se describe el plan de enseñanza de la primaria distribuido en seis años con el desarrollo del programa de cada una de las materias. Un curso de moral en cada año señala al niño sus deberes con la familia, la escuela, la patria, consigo mismo y la sociedad. Se incluye también una lista de obras de texto para la instrucción primaria, así como la distribución del tiempo, los programas de la escuela de párvulos, acorde con Fröbel.

Asimismo, se incluye el proyecto de transformación y de reglamento,⁹ de la Escuela Secundaria de niñas y de la Escuela Normal para profesores de la ciudad de México, respectivamente.

Se advierte que, aunque desde 1877 la Escuela Secundaria venía expidiendo títulos de profesoras de instrucción primaria y secundaria, tal vez no haya reunido dicha escuela todos los requisitos de una normal. Por tanto, se decidió nombrar una comisión (mayo 9 de 1877) y encargar al licenciado Miguel Serrano estudiar las principales normales de Norteamérica. En junio 4 de 1888 el Congreso de la Unión expidió el decreto de creación, o mejor dicho, de transformación de la secundaria de niñas en EN. Aquella siguió funcionando sin disposición alguna que la modificara, y comprendía cuatro años.

⁹ Diciembre 21 de 1889. Reglamento de la Escuela Normal para profesoras de instrucción primaria en la ciudad de México.

Por último, se habla de la EP y de los nombramientos de nuevos profesores para diversas cátedras, así como de obras materiales emprendidas para mejorar las condiciones del edificio.

Detengámonos por un momento en lo que la opinión pública expresaba respecto a la gestión de este ejemplar secretario. La prensa (*El Siglo XIX*, febrero 2 de 1891) comentó favorablemente la *Memoria* de Baranda (1887). Considerar la instrucción pública como base de la moral social, fuente de prosperidad, enlace de conocimientos entre unas y otras generaciones es una idea muy elevada de esa labor. El señor Baranda no sólo es un hombre teórico sino práctico, como lo señala el hecho de que siendo reducidas las atribuciones de la Secretaría a su cargo –abarca sólo el Distrito y Territorios Federales– ha influido en toda la república por los Congresos de Instrucción, foco del cual irradiaron luminosas normas. El mismo diario rebate el comentario de *El Tiempo* sobre la *Memoria*: “de ella se desprende que el Sr. Baranda carece de iniciativa”, pues si hacer más de lo que se debe conforme a la ley no revela iniciativa, ya no hay nada digno de elogio en este mundo. El ministro [sic] no disimula su predilección por la enseñanza elemental, la genuinamente popular, y tal actitud lo lleva a decir que no debe dejársela a la sola voluntad del individuo sino ponerla bajo la custodia del Estado. Su interés por hacer progresar la enseñanza lo demuestra la construcción de un edificio destinado a escuela, en el cual no sólo se siguen todos los preceptos de la higiene y pedagogía, sino las recomendaciones del Primer Congreso de Instrucción relativas a los edificios escolares. *El Partido Liberal* (febrero 7 de 1891) informa de la inauguración de esa escuela, la primera construida según las indicaciones del Congreso de Instrucción, fruto no sólo de los resultados de éste sino de la actividad y empeño de Baranda.

En resumen, el legado de Baranda fue rico en extremo por la realización de proyectos de suma importancia para el país: la creación de las normales para profesores de ambos sexos (1887-1888) con sus escuelas anexas de práctica; la nacionalización de las escuelas lancasterianas de la capital (1890); el apoyo a escuelas nocturnas para obreras, el incremento de las escuelas primarias de México, D. F.; el establecimiento de escuelas rurales cuyo objetivo según Baranda es:

Facilitar la asimilación de los distintos grupos humanos que pueblan el territorio nacional a fin de ponerlos en condiciones de superioridad para sostener la lucha por la existencia... Allí es donde debemos llevar la escuela, al campo, a las tribus indígenas rezagadas de la civilización (1900, p. 102).

La promulgación de la ley de enseñanza obligatoria de 1888 (Cfr. capítulo XIII, 1), y de la ley reglamentaria de 1891 (instrucción primaria elemental uniforme, obligatoria, laica gratuita) (Cfr. capítulo XV, 1), la creación de la revista pedagógica, *La enseñanza moderna* (Cfr. Apéndice 8), la fundación de una sociedad de estudios pedagógicos formada por los profesores más ilustres, la reforma de la escuela nacional de agricultura y el progreso de la instrucción preparatoria y profesional, son otros tantos logros de la gestión de Baranda.

Su éxito más notable fue haber convocado y celebrado los Congresos de Instrucción (1889-1890, 1890-1891) con representantes de los estados, título suficiente para ser benemérito de la educación en México. La celebración de tales Congresos será tópico de los siguientes capítulos.

10. MANUEL FLORES (1853-1924) Y EL *TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA* (1884)

No le bastó la medicina como actividad para satisfacer su interés humano. Flores la alternó con una profunda inclinación a la educación. Nacido en Guanajuato, hizo sus estudios preparatorios en San Ildefonso, y se graduó de médico en 1880. Durante la preparatoria se aficionó a la filosofía cotidiana, cuyo ardiente defensor fue hasta su muerte. Fruto de sus lecturas, práctica y observación fue el *Tratado elemental de pedagogía*¹⁰ (1884), una de las primeras obras en su género, publicada en México, cuando el autor impartía la cátedra de pedagogía en la Escuela Nacional de Niñas de la capital.

Fue director general de Enseñanza Primaria y Normal y diputado federal a partir de 1892. Colaboró en diversos periódicos: *El Imparcial*, *Excelsior* y *Revista de Revistas*. Fue miembro de la Academia de la Lengua y recibió también la Legión de Honor (Tirado Benedí, 1955, pp. 84-85).

Se divide la obra en un prólogo y cuatro partes y trata en el prólogo de la pedagogía, su definición y divisiones y la teoría general de la educación. La primera parte se dedica a la educación física, la importancia de los sentidos y educación de cada uno de ellos. La segunda parte se refiere a la educación intelectual con sendos párrafos sobre la atención, memoria, imaginación, raciocinio y abstracción. La instrucción es el tema de la tercera parte con consideraciones sobre los métodos para impartir los conocimientos de la primaria: lectura, escritura, aritmética, gramática, geometría e histo-

¹⁰ Del mismo año es la obra de José Lazcano: *Compendio de pedagogía*. México: Imprenta del Comercio de E. Dublán, 1884. No fue posible localizar ningún ejemplar de la misma.

ria. Se aducen ejemplos de lecciones objetivas. La educación moral es tema de la cuarta parte. Se comenta su importancia, el método para impartirla, los factores de nuestra conducta y la educación de los sentimientos. La educación del carácter recibe una breve consideración. Finalmente, se habla de la educación del valor militar, civil e industrial, de la prudencia, constancia e higiene moral. Un apéndice sobre la escuela de párvulos cierra la obra. Llama la atención la escasez de citas o referencias de autores clásicos en la educación. Flores describe la pedagogía como el arte de enseñar o educar, definición con la cual admite la enseñanza (la parte, o un aspecto) como si fuera igual al todo, y excluye la consideración del fin. Enseñar una cosa es hacerla comprender, o poner al que aprende en aptitud de practicarla. Flores confunde así la enseñanza con el entrenamiento. Distingue entre pedagogía teórica y práctica. En la teoría general de la educación menciona otra definición de educación como “desarrollo o perfeccionamiento de una facultad o acopio de conocimientos (a veces sin mejoramiento de la facultad) producido artificialmente”, perfeccionamiento que no se logra si no es por ciertos medios. El conjunto de reglas para usar dichos medios es el arte de la educación.

Todo tratado de educación, dice Flores, debe constar de dos partes: la científica, dedicada a estudiar las funciones del organismo relacionadas con su educación, y la segunda que establece los preceptos, dimanados del modo de funcionar de los órganos para lograr su perfeccionamiento. En la educación como en las artes hay fines, próximos unos –cultivar el campo–, remotos otros –alimentar al hombre–, es decir, satisfacer una necesidad. Aquélla se realizará mejor si los actos son adecuados y se ejecutan correctamente con las condiciones interiores y exteriores propias. La educación las mejora, las aprueba o las neutraliza, cuando son adversas. No se objeta que hay personas sin educación capaces de sobrevivir. Se responde: cuánto más con educación. La educación, arte que tiende al desarrollo de las facultades humanas, favorece indirecta pero eficazmente el correcto desempeño de nuestros actos y, por tanto, hace posible satisfacer las necesidades físicas, intelectuales y morales del hombre, base de todas las demás artes. A las primeras pertenecen la nutrición y locomoción; a las segundas la memoria y el raciocinio y a las terceras los sentimientos y la voluntad. Ahora bien, si se pregunta cuáles facultades educar, se tiene que responder: todas, pues intervienen en cualquiera de los actos humanos.

Flores trata de la educación física y, en concreto, de los sentidos cuyo influjo es crucial en la inteligencia, pues le proporcionan el material de su actividad. Cinco son los excitantes de ésta: la necesidad, la imitación, el

hábito, el premio y el castigo. La primera es la más importante. Los sentidos son: el ojo, cuyo objeto propio es el color; el sentido muscular, informador de la existencia y el grado de contracción muscular; el tacto, presión, temperatura, cosquillas, tersura y aspereza que reportan la forma de los objetos; el oído para el ruido y las notas, y el gusto y olfato con sus cualidades. Todos se educan con el ejercicio. La educación intelectual se cimienta en el conjunto de los sentidos, y es tan importante que constituye el fundamento de la felicidad pública y privada.

Nadie duda de la importancia de la inteligencia, si bien no sucede lo mismo con los medios para desarrollar las facultades que nos ocupan. Suele creerse que el libro es el medio más eficaz para desarrollar la inteligencia. Su poder de información de toda índole, su facilidad de difusión, han opacado otros métodos, y se le ha dado la preferencia a uno secundario. Toda educación por medio del libro presupone la educación por otros medios; por tanto, no puede suplirlos, ni basta por sí solo.

En toda operación intelectual hay dos procesos simultáneos aunque diferentes: el primero consiste en el ejercicio de los órganos o facultades que lo efectúan; el segundo, en la acumulación de una o varias nociones resultantes de la operación fundamental. De aquí dimanar dos consecuencias: la primera es el desarrollo de los órganos empleados en el ejercicio, y la segunda, la adquisición o consolidación de conocimientos, la consecuencia más palpable de las dos al grado de atribuírsele los resultados de ambas. Por eso, muchas personas se quejan de olvidar nociones sin sospechar que aun cuando los hechos se olviden, subsiste el perfeccionamiento de las facultades. Suponer que el trabajo empleado en adquirir una noción se pierde al olvidarla es creer que los beneficios de la gimnasia cesan por no poder ejecutar una plancha.

Flores trata luego de las facultades intelectuales y su educación, y enumera las siguientes: percepción, atención, memoria, imaginación, raciocinio y abstracción. Distingue dos tipos de atención: la espontánea y la voluntaria, y sobre la espontánea se detiene en los actos producidos por estímulos dolorosos. Tratar de despertar la atención por este medio no sólo es una iniquidad sino error pedagógico, pues la atención se enfoca sobre el estímulo doloroso, en vez de hacerlo sobre el fenómeno cuyo estudio se desea. De ahí que sea menester amenizar la enseñanza y evitar la fatiga que se apodera del niño cuando se abusa de su atención. El autor subraya la importancia de la atención para la exactitud de nuestras ideas que depende de la exactitud de las percepciones. Por tanto, a mayor o mejor atención,

el entendimiento tendrá material exacto para formar juicios correctos sobre la realidad.

La memoria recibe una consideración apropiada. Las características de los recuerdos son: su fidelidad menguante con el transcurso del tiempo y exacta con la novedad del estímulo. Menciona Flores también la asociación, aunque no alude a las leyes tan conocidas.

Flores recomienda para facilitar la retención organizar los conocimientos (jerarquizarlos), relacionarlos de suerte que mutuamente se apuntalen, asociarlos y finalmente emplear la investigación, pues las nociones descubiertas por uno mismo no se olvidan. Subraya también el ambiente agradable que hace placentero el aprendizaje.

La psicología moderna apoya las recomendaciones de Flores.

La imaginación –capacidad eminentemente activa de combinar los estados de conciencia– es responsable en buena parte de las bellas artes e interviene en las matemáticas al transformar las ecuaciones para asemejarlas a fórmulas conocidas. No puede lograrse el desarrollo de tal capacidad copiando modelos sino ejercitándola. Tampoco se desarrolla con la pura crítica o el culto al pasado llevado hasta el retroceso.

Otra capacidad superior –la más importante para el hombre– es el raciocinio por cuyo medio se investiga lo desconocido en función de lo conocido. Los tratados de lógica establecen claramente las condiciones para alcanzarla en el raciocinio tanto inductivo como deductivo. Sin embargo, no se aprende a raciocinar por el exclusivo estudio de los tratados de lógica. El raciocinio requiere, además, del ejercicio para desarrollarse como lo comprueba la vida. La práctica de raciocinar nos permite elaborar argumentos sólidos, correctos y basados en premisas seguras. El estudio de los sofismas o falacias también ayuda. Saber demostrar verdades es importantísimo. No lo es menos desenmascarar errores.

Aunque la imaginación y el raciocinio supongan la abstracción, conviene estudiarla en el último lugar. Se entiende por abstracción la facultad de manejar los estados de conciencia con entera independencia de otros que los acompañen, prerrogativa de enorme importancia en toda investigación científica, pues permite excluir todo lo importuno o inútil a un problema para considerarlo en su prístina desnudez. La abstracción se desarrolla en el niño tardíamente. De ahí que sea tan absurdo hablar a los niños en lenguaje abstracto. Estos requieren del lenguaje concreto y contundente de los ejemplos. Comenzar la enseñanza de la geometría por las nociones abstractas de punto, línea, etc., es una mala aplicación de la regla de proce-

der de lo fácil a lo difícil, sin distinguir que lo fácil para el adulto puede ser difícil para el niño, como ocurre en este caso.

Destina Flores la tercera parte de la obra a la adquisición de conocimientos indispensables, es decir, a la instrucción. Estos pueden dividirse, según su importancia, en dos clases: los relativos a las necesidades de conservación y los de progreso. Los primeros, los más importantes y por ellos debe comenzarse, se refieren a la habilidad para moverse, huir de peligros, acudir a necesidades propias, sostener y guiar a la familia, atender a las necesidades intelectuales y morales de la misma. Desgraciadamente, se deja el educar a la inspiración del momento. No se atiende a la educación cívica, tan trascendental en una democracia ni tampoco a la educación estética, cuando el mundo ha dejado de ser, por los adelantos científicos, un valle de lágrimas, y empieza a ser agradable. Una vez descritas las necesidades del hombre y el orden de su importancia, expone Flores los conocimientos necesarios para satisfacerlas y el orden en que debe procederse. Para lograr la propia conservación, se requieren medios directos e indirectos. Los primeros, propios para conducir al hombre a través del medio ambiente y a evitar peligros, suelen ser innatos o se adquieren tempranamente en la vida. No sucede lo mismo con los relativos a la conservación personal indirecta, pues para lograrla se requiere la práctica de las normas de la higiene y el trabajo, cuya instrucción preparatoria depende de un conjunto de conocimientos proporcionados por los estudios de la primaria, secundaria y profesional. Flores deplora que el método seguido en la primaria consiste en señalar la lección, obligar al niño a repasarla y repetirla de memoria. Así, el niño no aprende, fracaso evidente, porque no reconoce lo que aprendió expuesto en distintas formas verbales; no puede repetirlo sino al pie de la letra ni puede utilizarlo cuando se le presenta la ocasión. La consecuencia es que los niños no aplican en su vida diaria lo aprendido en la escuela, sino que ésta los aburre y mata su curiosidad. La escuela pretende inculcar muchas nociones inútiles por su nula o escasa aplicación, o por haberlas asimilado anteriormente o por ser imposible adquirirlas. Además, muchos conocimientos verdaderamente útiles no se incluyen en los programas. Finalmente, el método para transmitir los conocimientos es fundamentalmente vicioso por no adaptarse a la naturaleza del niño. En cambio, pasa horas enteras y aprende infinidad de cosas, cuando la enseñanza le interesa, lo atrae, si es correcta y objetiva, es decir, arranca de hechos particulares, concretos y poco a poco los eleva a las leyes. La observación y experimentación son indispensables al niño, y así se comprueba observando cómo aprende a hablar. El método mejor es la enseñanza objetiva.

Si se arguye que ésta no puede aplicarse a algunas asignaturas, se responde: lo medular es poner en juego las facultades del niño. Por otra parte, el método objetivo no pretende hacer que cada niño descubra todas las nociones. Se le escogen los materiales, se le encamina, cuando se extravía, y así se le economizan muchos años de trabajo y muchas fatigas.

En la parte relativa a la educación moral, advierte Flores que no se trata de señalar cuáles preceptos morales deben seguirse, sino de los medios adecuados para hacerlos observar.

La importancia de la educación moral procede de que la vida social es la vida por excelencia del hombre, y consiguientemente la felicidad humana depende del perfeccionamiento de las relaciones sociales. En cambio, los progresos científicos e industriales no harán por sí solos más felices a los hombres. La instrucción sola no basta para hacer feliz al hombre.

Examina luego los métodos más usados para conseguir la moralización como el castigo, recurso inútil que sólo engendra rebeldía y antagonismo, y el sermoneo (los consejos) cuya eficacia no es mayor. El premio tampoco es eficaz; puede estimular la ejecución de un acto y prescindir del sentimiento que lo dicta. La verdadera educación moral debe buscar la modificación de los sentimientos para lo cual el premio es un medio remoto e indirecto.

Flores sugiere otro método para la educación moral. El análisis de los actos humanos reclama la presencia simultánea de tres factores: un deseo más o menos vivo de lograr lo que se quiere, si bien no siempre está presente; un raciocinio encaminado a emplear los mejores medios para realizar el deseo y un esfuerzo mayor o menor de la voluntad para aplicar los medios.

Flores afirma que los actos están determinados por nuestros deseos, y lo comprueba con numerosos ejemplos. En cambio, la razón influye poco en la conducta por ser indirecta su intervención, pues si la razón sugiere actos se debe a que ha brotado un sentimiento ya fortalecido para modificar la conducta. La facilidad con que la razón induce a actuar con o sin el desarrollo del sentimiento es proporcional al cultivo intelectual. De ahí que todo tratado de educación moral haya de estudiar tan grandes cuestiones: la educación de los sentimientos, la instrucción moral y la educación del carácter o de la voluntad.

La educación de los sentimientos tropieza con un doble problema: ¿cómo despertar un sentimiento?, ¿cómo fortalecer el sentimiento débil existente? Flores señala tres medios: asociación de ideas, imitación y hábito. La ineficacia del premio y el castigo proviene de que el niño cobra afición al premio y repugnancia al castigo, y suele conservar intactos sus sentimientos

respecto de los actos que los provocaron. Nótese que la asociación no debe ser contrariada por la reflexión. Las experiencias desagradables de los actos (asociación de ideas) son medio eficaz de educación en niños lo mismo que en adultos. Los buenos ejemplos son la materia del segundo medio: la imitación, mecanismo que desempeña importante papel en la dirección de la conducta. El amor del niño hacia sus padres lo impulsará a imitar sus ejemplos.

Flores trata asimismo de la voluntad. Entre ella y los deseos existe un cierto sistema de compensación. La escasa intensidad de los deseos de ejecutar ciertos actos requiere voluntad enérgica para ponerlos por obra. Y, a su vez, deseos enérgicos suplen la insuficiencia de una voluntad débil. Los elementos constitutivos del carácter son el valor, la prudencia y la constancia. El valor es la voluntad activa o energía para hacer algo. La prudencia, en cambio, es la voluntad pasiva para abstenernos de una acción determinada. En ambas manifestaciones, la voluntad puede ser intermitente y continua. Esta es la constancia.

El autor habla también de la educación del valor militar –arrostrar la muerte–, el civil –arriesgar el buen nombre– y el industrial –exponer la fortuna. Recomienda no intimidar al niño, forma frecuente de destruir su valor.

Sugiere medios para cultivar estas manifestaciones de la voluntad.

11. LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA DÉCADA DE 1880-1889

Dos son los temas principales que la opinión pública maneja con relación a la educación popular, “la enseñanza democrática”, al decir de Baranda (Cfr. capítulo XII, 9), durante el decenio 1880-1889: las características de la enseñanza y las escuelas municipales de la capital.

11.1. *La reglamentación del artículo 3o.*

El incidente de la solicitud de revalidación de estudios cursados en el seminario puso sobre el tapete la necesidad de reglamentar el Art. 3o. *El Monitor Republicano* (octubre 26 y 27 de 1880) afirmaba que con reglamentar dicho artículo se acabarían tales solicitudes. El diario considera que el espíritu de la ley es exigir ciertos estudios preparatorios para emprender una carrera y la posibilidad de comprobar que el aspirante los ha hecho con el resultado apetecido. No viene al caso el plantel donde los cursó. De la misma manera que se admiten documentos de primaria a preparatoria, así pueden aceptarse los de otras instituciones. El autor del artículo, Vigil, no

está de acuerdo con hacer repetir exámenes ante un tribunal oficial al solicitante. En estas discusiones aparecen las dos opiniones en pugna desde 1857: la de los liberales radicales deseosos de mantener el principio de la libertad y echar abajo las barreras, y la de los moderados, propensos a restringir y reglamentar los posibles resquicios de la ley (Cfr. capítulo X, 3.2; capítulo XI, 9). Se urge, pues, expedir la ley orgánica que regule el Art. 3o. (Cfr. capítulo XI, 3.6).

Mateos promovió un año después la necesidad de reglamentar el Art. 3o. El presidente de la comisión de instrucción, Cejudo, presentó un proyecto dividido en tres partes: la libertad de enseñanza; las profesiones que requieren título para su ejercicio y los requisitos con que deben expedirse los títulos (*La Patria*, noviembre 13 de 1880). Lo esencial, según el proyecto, parecía ser la forma de expedir los títulos. Mateos prefería que se dejase plena libertad sin reglamentación alguna. *El Siglo XIX* (noviembre 17 de 1880) comenta que la primera parte: “La enseñanza será libre” no debe reglamentarse, pues si el profesor necesita título, ¿cómo puede esperarse la difusión de los conocimientos elementales en el pueblo? ¿De dónde sacar los suficientes profesores titulados para atender a la población? Mateos insiste en el espíritu de la ley: acabar con las barreras (los monopolios) para promover la ilustración.

Un boletín de *El Monitor Republicano* (noviembre 16, 17 y 18 de 1880) ofrece una serie de lúcidas reflexiones sobre el proyecto de ley orgánica del Art. 3o. y evidencia las contradicciones en que incurre. Se trata del derecho de aprender y enseñar sólo limitado por los derechos ajenos. Ahora bien, es difícil señalar cuándo los lastima la libertad de enseñanza. El Art. 3o. distingue muy bien la libertad de enseñanza –ilimitada– y la profesional –limitada– no sólo en cuanto al título para ejercer una profesión sino al ejercicio de la misma. Al incluir en el proyecto la profesión de preceptor, la comisión vulnera en su base la libertad de enseñanza consagrada en el Art. 3o. Es menester distinguir claramente entre libertad de enseñanza y libertad profesional. Vigil, cuyo es el artículo, señala también las inconsecuencias del proyecto: se asimila la libertad de enseñanza a la de imprenta, y no puede verse cómo ataque aquella la vida privada. Además, al hacer esta asimilación, el proyecto es poco lógico. La enseñanza es una manera de expresar el pensamiento, y la prensa constituye una especie de magisterio. Si no se exige título al que publica un libro ni al que redacta un artículo, ¿por qué pedírselo al que enseña un arte o ciencia, pues el proyecto no distingue al que manifiesta sus doctrinas bajo determinado método? Se trata de encontrar el justo medio entre la libertad de profesiones con sus

inconvenientes y el monopolio profesional incompatible con el espíritu del siglo y la índole de las instituciones. *El Monitor Republicano* (noviembre 19 de 1880) publicó el proyecto como había sido aprobado. Este reduce a tres los requisitos para el título profesional: edad, honradez y aptitud. El diario señala una falla. Se dice cómo comprobar la honradez; no se expresa, en cambio, quiénes compondrán el jurado para examinar al aspirante, ni las reglas a que tiene que sujetarse aquél para expedir la certificación respectiva. El jurado ¿debe estar compuesto por profesores de las escuelas donde hizo sus estudios el aspirante o de las oficiales? Este punto, sentencia el diario, requiere una declaración terminante.

La necesidad de la reglamentación del Art. 3o. vuelve a aparecer en la prensa, reforzada con el proyecto de nueva ley de instrucción pública propuesta por el secretario Montes (1881) (Cfr. capítulo XI, 8). Se alaba el proyecto por su lujo inusitado de vasta erudición y no poca doctrina del ministro [sic], sin fundar ni demostrar la necesidad de reforma, sino por el contrario se asesta un golpe de muerte a la unidad científica de la enseñanza. *La Patria* (mayo 4 de 1881) sugiere que se compare la carta de Barreda a Riva Palacio (octubre 10 de 1870) cuya perfecta lógica demuestra la superioridad del plan de estudios vigente sobre cualquier otro, y se verá que nada parecido se desprende del proyecto de Montes. Durante seis días (mayo 5, 7, 10, 11, 12 y 13) se publicó en toda su extensión el documento. Desgraciadamente, el artículo no concluye, y nunca se vuelve a mencionar nada al respecto.

Se repite la urgencia de que el Congreso se ocupe en expedir leyes reglamentarias, en especial la de la libertad de enseñanza y profesiones (*La Patria*, septiembre 13 de 1881).

Durante el año de 1883 la libertad de enseñanza volvió a ocupar las páginas de los diarios (*La Patria*, abril 5 de 1883). La opinión pública se querella de que, aprobado el proyecto de reforma del Art. 3o. en la Cámara de Diputados, pasó al Senado sin que hasta ese momento haya habido dictamen alguno. Es urgente que se resucite el asunto de la instrucción obligatoria y gratuita, y si la pública se circunscribe sólo a la primaria. El artículo aboga por poner fin al monopolio del Estado en la educación secundaria y profesional. Se mencionan los temores del charlatanismo si se deja plena libertad. Sin embargo, el pueblo va más aprisa que los legisladores y vería con buenos ojos que se reglamente esa libertad. En otro editorial se urge la necesidad de reglamentación (*La Patria*, abril 13 de 1883), por el peligro de que las sectas se apoderen de la mente de la niñez

(ha aumentado la enseñanza católica), y la inclinen a aliarse con los enemigos de las libertades (J. Zárate).

El aumento de niños vagos y pequeños delincuentes da ocasión a la prensa (*El Monitor Republicano*, octubre 27 de 1886) a instar a las autoridades para urgir el incremento del número de escuelas (ningún niño debería quedarse sin instrucción) y hacer obligatoria la instrucción.

Una serie de artículos de *El Monitor Republicano* (noviembre 11, 23 y 26 de 1887) retoma el asunto de la instrucción obligatoria. El proyecto se ha aplazado por implicar la resolución del problema social delicado de la vagancia de la niñez. La comisión presentó un proyecto que hubo de retirar por indicación del ejecutivo, pues era muy lírico en sí y exigente con los padres de familia. Hay gran diferencia entre escuelas obligatorias e instrucción obligatoria. Lástima que se haya señalado una escuela por cada 4 000 habitantes en vez de cada 2 000, pues nada gravoso debe haber cuando de educación se trata. ¿Por qué no reducir el ejército?

Esta controversia acerca de la obligatoriedad se prolonga hasta 1889, como observa *El Monitor Republicano* (junio 18; julio 20 y 25 de 1889). El diario se querrela de que, caminando en el presente con un presupuesto raquítrico e insuficiente en el ramo de instrucción, con una escuela municipal menos, con la destitución de cumplidos e inteligentes profesores en la EP, con multitud de niños vagos y delincuentes, con un gran centro de lectura que de nada sirve, se hable de un congreso de educación. Estos son bellos discursos, teorías humanitarias. ¿Podría verse el año entrante algo práctico?

11.2 *La instrucción municipal y otros temas*

Se recordará que el municipio tenía a su cargo la mayoría de las escuelas primarias de la capital. La paz de esta década permitió que se atendiese al progreso de esos planteles, y se comenzó por pedir cuidado de la higiene, pues perteneciendo la mayoría de los estudiantes a las clases menesterosas, no se distinguía precisamente por su aseo. A la falta de higiene se atribuía el poco adelantamiento de los estudiantes (*La Patria*, julio 18 de 1882). En efecto, un niño apocado y enfermizo no tiene expeditas sus facultades y requiere, por tanto, más cuidado. Por otra parte, se señalaba el inconveniente de encargar a señoritas sin experiencia la educación de dichos niños. Se necesitaban profesores que corrigiesen a los niños.

La preocupación por la instrucción de la clase menesterosa sigue emergiendo periódicamente. Se afirma que el mayor crimen de los gobernantes es negar la instrucción a los pobres para que otros sean siempre superiores.

La garantía de que la nación sea libre y soberana descansa en la constante propagación de la instrucción pública (Enrique Zamudio) (*La Patria*, agosto 3 de 1882).

A propósito de una publicación norteamericana sobre la instrucción pública (*La Patria*, octubre 31 de 1882), el diario compara la de aquella república con la mexicana. La comisión del ayuntamiento relativa al ramo llama la atención de ese cuerpo acerca de los cambios que es necesario introducir para mejorar la instrucción, como mejor ubicación de las escuelas, pues están muy próximas unas de otras. Se ha tratado de distribuirlas mejor, si se aumentan las rentas. Por otra parte, se requiere atender a la escuela elemental tanto como a la primaria. Los profesores perciben sueldos insuficientes y los niños van en ayunas a la escuela. Se trabaja en obtener los datos necesarios para darles desayuno, vestido y juguetes. A las niñas se les dan mantas para que las trabajen.

La Patria (enero 24 de 1885), al mismo tiempo que recomienda la creación de normales como el único medio de impulsar el progreso y desarrollo de la instrucción pública –se sabe que el licenciado Altamirano se ocupa de ello en la capital– indica que la misma experiencia ha demostrado la incompetencia de los municipios para vigilar el orden y progreso de las escuelas, debido a que los miembros del ayuntamiento carecen de conocimientos adecuados, de tiempo (deben atender a sus asuntos) y sus puestos son de carácter transitorio. De donde se sigue que las escuelas municipales sean las peor atendidas de todas. Sería mejor que pasaran a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es más, se siente la necesidad de un ministerio independiente de instrucción. La importancia de ésta es mucha para estar en manos de Justicia. Por desgracia, todavía transcurrirían 20 largos años para la verificación de esta sabia proposición.

En abril 28 de 1885, el comisionado de escuelas del ayuntamiento, doctor Manuel Domínguez, preparó un proyecto de *Reglamento General de las Escuelas y Amigas Municipales de México* (*La Patria*).

Se había sentido la falta de tal reglamentación, pues las escuelas carecían de uniformidad y su funcionamiento era anárquico por los diferentes sistemas y métodos de enseñanza. El proyecto resuelve mejor ciertas dificultades que el anterior, si bien no se han tomado en cuenta algunos puntos sensatos del primero.

El Reglamento General (1885) describe los establecimientos de instrucción primaria recibidos del ayuntamiento anterior: 37 escuelas elementales; 30 amigas primarias; 21 escuelas de la misma especie; uno de párvulos y

uno para obreros: total 90, de las cuales 80 estaban en el perímetro de la ciudad y diez en los pueblos aledaños. Se notaba que diez de las foráneas eran primarias superiores y una elemental, cuando debía ser al revés. Las escuelas se hallan en situación deplorable de suciedad y abandono, cuyo origen se encuentra en habérselas multiplicado. Por carecer de rentas propias se alquilaban vecindades donde los niños ven actos impropios. Además, el dejar la tarea a un solo maestro en cada escuela dificulta el progreso. Se propone también uniformidad de escuelas: todas elementales y otras complementarias. Habría una directora por cada escuela y una auxiliar cada 80 niños.

Se impone una comparación entre el plan de las escuelas y amigas municipales (1885) y las federales (1884). Las municipales suponían una escuela de párvulos (tres a seis años) con un programa de educación moral; juegos y dones de Fröbel, coro y dibujo y ejercicios al aire libre mezclados con paseos.

CUADRO 49

Currículo de la primaria

Escuelas municipales

I. Escuela Preparatoria (elemental: dos años) a partir de los seis años hasta los 12.

Primer año

Moral	Lectura
Ejercicios de lenguaje: vocabulario	Ejercicios de escritura
Trabajos manuales	Cuatro operaciones con ábaco
	Gimnasia

Segundo año

Moral	Lectura
Escritura cursiva	Ejercicios de lenguaje
Cuatro operaciones (enteros, quebrados y decimales)	Nociones de geometría

II. Escuela complementaria

Primer año

Gramática española (analogía y ortografía)	Lectura y escritura
Geometría	Aritmética (operaciones con enteros y decimales)
Dibujo	Geografía de México
Indicaciones históricas	Moral
Gimnasia	Francés
Canto coral	

Segundo año

Lectura y escritura al dictado	Gramática española
Elementos de geografía general y repaso de la de México, siempre con indicaciones históricas	Aritmética (las cuatro operaciones con toda clase de números)
Principios de dibujo y de labores de mano	Geometría
Canto coral	Moral
	Gimnasia
	Francés

Tercer año

Gramática española	Lectura en prosa y verso
Escritura (de ornato)	(declamada)
Sistema métrico	Aritmética
Geometría	Nociones de cosmografía
Labores de mano	Dibujo lineal y de ornato
Gimnasia	Moral
Canto coral	Inglés

Cuarto año

Nociones generales sobre el arte de hablar en prosa y verso	Lectura declamada en prosa y verso
Nociones de contabilidad por partida doble	Geometría gráfica
Costura y corte de piezas	Geografía e historia
Canto coral	Moral
Dibujo	Inglés
	Nociones de derecho
	Pedagogía

CUADRO 50*Currículo de la primaria*

Escuelas federales

(Elemental: tres secciones sin tiempo fijo) a partir de los siete años.

Primera, segunda y tercera sección [sic]

Español	Escritura
Lecciones sobre ciencias	Gimnasia y música
Escritura	Figuras planas
Inglés	Aritmética
Historia (ejercicio y estudio)	Geografía
Primero, segundo y tercer años	Ciencias naturales
Inglés	Música
Gimnasia	Geografía
Historia	Derecho
Dibujo	Aritmética
Español	

(Dubán y Lozano, 1886, 13, p. 471).

Sorprenden a primera vista las divergencias entre el plan de las escuelas municipales y las federales. Las municipales suponían la etapa de párvulos de tres a seis años, ventaja enorme por la ganancia propia del aprendizaje temprano. La enseñanza municipal comprendía dos divisiones: la “preparatoria” con dos años para todos y cuatro años formales de complementaria, asimismo para todos. La moral se estudiaba desde párvulos y toda la primaria. Las federales, cuyo inicio era a los siete años, introducían dos divisiones también: una, de tres secciones sin fronteras rígidas entre cada una (el paso de una a otra se hacía según el aprovechamiento no según el tiempo, lo cual era una enorme ventaja). La nomenclatura delataba el influjo de Pestalozzi, promesa de mejor metodología. La primera propiamente tal introducía una diferencia importante: era de tres años para niños y dos para niñas. No se mencionaba la moral aunque podría quedar incluida en el derecho. En ambos casos, la enseñanza total comprendía seis años para niños y cinco para niñas, si bien se dejaba abierta la posibilidad de que pudiese procederse más aprisa. Característica común a ambos planes era la

distinción entre dos niveles: el elemental o rudimentario y el superior o complementario.

El proyecto no fue del agrado de todos. *El Monitor Republicano* (mayo 21 de 1885) lo recomendó en algunos aspectos como aumentar el número de escuelas asignadas a los niños, promover la uniformidad de la enseñanza y hacer más adecuada la planta de personal con la presencia de los ayudantes. Sugiere que se aumente hasta cuatro el escaso número de escuelas para adultos, se incremente el mísero sueldo de los directores, se disminuya el número de ausencias de alumnos y se encuentre alguna solución para readmitir a los expulsados. Desaprueba por completo que se limite el proyecto a la instrucción rudimentaria.

Poco después, *El Monitor Republicano* (diciembre 11 de 1885) reñía al ayuntamiento por pretender refundir las escuelas rudimentarias con las primarias. Tal decisión no significaba ni ahorro ni ayuda a los pobres, pues mudaba las escuelas de los barrios habitados por éstos, quienes tendría que recorrer distancias considerables para ir a clases.

La importancia de la enseñanza municipal vuelve a manifestarse en las columnas de *El Monitor Republicano* (junio 19 de 1886).

El diario alaba al cuerpo municipal por haber restituido algunas escuelas suprimidas por el anterior y prescindido de innovaciones inconvenientes. Sólo le falta para que su obra sea meritoria lo siguiente: nivelar los sueldos, aún bajos para todos los directores de ambos sexos (a igual trabajo igual salario); suprimir las escuelas dominicales (destinadas a obreros) por ser muy duro tener clases en domingo; y resolver el problema de escuelas para párvulos introducidas en 1883. Tales escuelas admiten de cinco a ocho años; en las demás se aceptan de ocho a diez con tal de que lleven la adecuada preparación. Un niño o niña, que por mil circunstancias no ha podido adquirir ninguna instrucción elemental en los primeros ocho años de su vida, no es admitido en párvulos por tener edad superior a la requerida. Tampoco se lo recibe en otros establecimientos por carecer de conocimientos básicos. El remedio es hacer que todas las escuelas elementales sean de la misma categoría.

F. W. González relata en *El Monitor Republicano* (junio, 12 de 1886) la historia de las escuelas municipales. A los ayuntamientos, como representantes de una población, corresponde velar por las necesidades públicas y, entre ellas, como una de las más importantes, la enseñanza. Así ha sido desde 1821 y más desde 1867. Juárez lo confirmó en 1867, cuando ordenó que los ayuntamientos establecieran y sostuvieran escuelas municipales. En 1872 se tuvo la idea de establecer una escuela central, idea buena, pero

cuya realización fue desastrosa, pues se hizo con la supresión de 14 escuelas municipales y la disminución del número de focos de cultura. Juárez intervino, y se clausuró la escuela central. En 1880 hubo otra modificación. Al suprimirse varios establecimientos, se destituyó a los profesores, se nombró a otros para la enseñanza elemental de niños y niñas de cinco a ocho años, y se disminuyó el sueldo de los maestros. Los educandos tenían que estar instruidos en la parte del sistema elemental nuevamente introducido y tener de ocho a 15 años. Para 1883 el municipio niveló los sueldos del profesorado y, al año siguiente, propuso otro proyecto que disminuía los centros de instrucción. En 1885 se cometió una iniquidad: se redujo el sueldo de los directores de las elementales y se aumentó el de las superiores. En 1886, el doctor Juan J. Ramírez Arellano, comisionado de escuelas, restableció los planteles suprimidos. La multiplicación de escuelas se hace imperativa por el número de niños vagos, 60 000, o sea, las 3/4 partes de la nueva generación. Las escuelas están abandonadas. Son puro oropel. Se sugiere que el ayuntamiento nombre personas sin sueldo que visiten las escuelas. Se sabe de una escuela de niñas, situada en el centro, cuya directora no conoce ni de vista a las niñas, quienes van sólo a divertirse (*El Monitor Republicano*, diciembre 8 de 1886).

Entre algunos de los otros temas que maneja la prensa de la época, respecto a la instrucción pública del país, encontramos los que a continuación se refieren.

La costumbre de practicar la acepción de personas no debería tener lugar en el nombramiento de profesores. En otros países se los nombra por su ciencia y virtud con gran progreso de la ilustración. Los mexicanos sujetamos las decisiones a cartabón político, “y caemos en el defecto de improvisarlo todo, suponiendo que somos omniscios o que poseemos aptitudes ilimitadas”. No hace mucho acordó el Ministerio de Justicia señalar a los profesores de cualquier ramo la obligación de escribir un texto, al modo de otros países. Como no hay discernimiento en el nombramiento de profesores, el resultado es que no hay textos mexicanos (Constantino Gil) (*La Patria*, noviembre 16 de 1882).

Junto con las voces de alarma con relación al problema social que representa la vagancia de la niñez, se reconoce el progreso de la instrucción pública. Se hacen votos por la fundación de la normal “que vendrá a llenar un gran vacío” en la primaria, abandonada ahora a los esfuerzos de los profesores individuales. Notable es el número de niños inscritos en escuelas oficiales del Ministerio, 3 487, con un promedio de 300 por cada establecimiento (J. M. Vigil) (*La Patria*, abril 15 de 1883).

Después del advenimiento de la administración de Díaz, *El Monitor Republicano* (junio 13 de 1885) habla irónicamente de que la “enseñanza pública es también otro de los ramos que con una cariñosa y paternal solicitud es atendido por la nueva administración...”. Hace días se viene notando una labor en los planteles públicos que no revela sino la mira de acabar con la idea generosa de libertad y hacer servir la instrucción como sostén del despotismo. Se expulsa a los alumnos más inteligentes y se destituye a los profesores. Se verá lo que el país puede esperar de una administración que así se comporta en tres áreas vitales: libertad electoral, libertad de prensa y la instrucción de la juventud.

La filiación liberal más acentuada de *El Monitor Republicano* no pierde ocasión para lanzarle un dardo al nuevo gobierno como se nota en un artículo de junio 20 de 1885: “Ya otra vez hemos lamentado el giro que se estaba dando a la instrucción pública, y la manera como se quería hacerla servir a los intereses del gobierno”. Se habla de expulsiones de las mejores alumnas, de remoción de profesores, y todo por la orientación liberal que daban a sus enseñanzas. Y concluye:

La mira no puede ser más clara y es la de hacer servir la educación al sostenimiento del despotismo y convertir a los alumnos en seres indignos y desagradables (F. W. González).

La prensa sigue insistiendo sobre la necesidad apremiante de ilustrar a las masas con el fin de ponernos a la par con los pueblos civilizados ¿De quién puede esperarse el auxilio para lograrlo? No del gobierno, pues no representa las doradas perspectivas de los grandes negocios. Es más, el gobierno es el primer tropiezo para lograr este objetivo como se prueba por el olvido de los preceptos sobre la normal. La instrucción rudimentaria y mezquina es enteramente inútil para contrarrestar las supersticiones. De ahí la urgencia de que los preceptores estén bien formados y de ahí la necesidad de la normal (*El Monitor Republicano*, marzo 2 de 1886).

La introducción del sistema de Fröbel en la enseñanza de párvulos y de trabajos manuales al modo de la Escuela Nacional No. 7 dirigida por Cervantes Imaz (*El Monitor Republicano*, marzo 28 de 1889) da ocasión para sugerir que se adopten tales prácticas en todas las escuelas del país. El gusto con que los niñitos de dos años emprendían su trabajo y daban explicaciones de los mismos puso de manifiesto el brillante resultado del sistema objetivo y del método de Fröbel hábilmente combinados. Las estampas, parte de los dones, pueden usarse para proporcionar verdaderas lecciones de moralidad. Se recomienda al ministro de Justicia e Instrucción

Pública la conveniencia de introducir el sistema de Fröbel en todas las escuelas de párvulos.

11.3 *La enseñanza preparatoria*

Entre tanto, la prensa se ocupaba también en la EP, y mencionaba los ataques lanzados a su director Castañeda y Nájera por haber impuesto un régimen militar, e informaba asimismo de la instalación del Congreso Nacional de Estudiantes con representantes de la EP (*El Tiempo*, abril 5 de 1885). El Partido Liberal (abril 16 de 1885) sugería la instauración de una cátedra de reconocida utilidad sobre economía política, cuya falta en México era causa de dos males: la desviación de las actividades de ramos importantes de trabajo encaminados directamente a la producción y la degradación de los artesanos nacionales carentes de principios seguros para reconocer la calidad del ahorro.

La segunda mitad de 1885 transcurrió en la EP más tranquila. Se aprobó la obra de Contreras para los cursos primero y segundo de matemáticas; se continuó la discusión sobre los estudiantes presos y, con la noticia del suicidio de otro preparatoriano, *El Tiempo* redobló sus ataques al positivismo asentado en la EP al cual culpaba de los excesos de los jóvenes, protestó por la elección de la obra del racionalista Paul Janet, *Traité de philosophie* (1880)¹¹ para la clase de lógica y atacó la defensa que hizo M. Flores del positivismo –no produce inmoralidad y la religión es factor muy secundario de la moralidad y el orden social. Se introdujo una clase especial de historia de México.

El Partido Liberal (enero 1o. de 1886) saluda la iniciativa del ejecutivo de crear una Escuela Normal de Profesores. Ese mismo año *El Siglo XIX* (octubre 7 de 1887) informaba que el Arzobispo de México, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos (1816-1891), había visitado la EP a propósito de la exposición de electricidad y se había mostrado muy complacido con los adelantos alcanzados por dicho plantel. *El Siglo XIX* (octubre 7 de 1887) comentaba: “celebramos que el Arzobispo de México, desprendiéndose, a fuer de hombre ilustrado, de ciertas preocupaciones injustificadas, haya dado una lección a sus seguidores que tan enemigos se muestran de la EP”.

La prensa refiere también que las conferencias nocturnas dadas por los alumnos en la Preparatoria los sábados (*El Siglo XIX*, septiembre 17 de 1887) con el propósito de difundir la ciencia, tenían un éxito rotundo. Así lo comentaba *El Correo de las Doce* (julio 22 de 1888). *El Nacional* (julio 17

¹¹ *Tratado de filosofía.*

de 1889), por su parte, publicaba una carta del Cónsul General de Chile en México, B. L. de la Barra, sobre el floreciente estado de la EP con sus bien provistos gabinetes de física, su laboratorio de química, museo de historia natural, rica colección paleontológica y bien surtida biblioteca de 12 000 volúmenes. El edificio era una joya colonial. Alababa asimismo el plan de estudios, modelo en su género por ofrecer uniformidad de los estudios para todas las profesiones, característica que evita rivalidades entre los alumnos y les da tiempo para hacer una acertada elección de carrera.

No todo era alabanza para la EP.¹² De parte de los lerdistas, *El Diario del Hogar* (octubre 9 y 18 de 1889) se burlaba de la pedagogía de Tuxtepec, y denunciaba el atraso de los estudiantes y el nulo afán de los profesores por enseñar.

¹² No se sabe a punto fijo cuándo se le añadió el calificativo de Nacional a la EP.